

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de la Concesión **AUTOPISTAS URABÁ S.A.S**

Dictamen sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de la Concesión **AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado integral, de otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, que incluyen las cifras del Fideicomiso Concesión Autopista al Mar 2 (No. 316347), administrado por Fiduciaria de Occidente S.A.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Concesión **AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Concesión en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Concesión para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha

RF003INF-4042202003

Crowe Co S.A.S. is member of Crowe Global



excepto si la administración tiene intención de liquidar la Concesión o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Concesión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Concesión para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Concesión deje de ser una empresa en marcha.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la **AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2018, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 22 de marzo de 2019.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Concesión también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Concesión: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Concesión no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Concesión o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 17 de marzo de 2020, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

CROWE CO. S.A.S

DIEGO A. SERRANO DONCEL
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 180.453-T
Bogotá D.C. - Colombia

17 de marzo de 2020

INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTICULO 209 DEL CODIGO DE COMERCIO

A la Asamblea de accionistas de AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de AUTOPISTAS URABÁ S.A.S., y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea y Junta Directiva y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea o Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

RF004INF-4042202003

Crowe Co. S.A.S. is member of Crowe Global



Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2132 de diciembre de 2016, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea y Junta Directiva, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía, actas de Asamblea de Accionistas o Junta Directiva y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

RF004INF-4042202003

Crowe Co S.A.S. is member of Crowe Global



Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2019, los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea o Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Autopistas Uraba S.A.S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

CROWE CO. S.A.S



DIEGO A. SERRANO DONCEL
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 180.453-T
Bogotá D.C. - Colombia

17 de marzo de 2020

AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos)



	Notas	31 de diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	191.466	67.227
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1.005	2.020
Impuestos corrientes	8	191	47
Inventarios	9	14	-
Total activos corrientes		192.696	69.294
Activos no corrientes			
Instrumentos financieros derivados	10	128.242	-
Efectivo y equivalentes al efectivo (Restringido)	6	60.618	113
Efectivo y equivalentes al efectivo de terceros	6	101.014	17.839
Activo financiero - Acuerdo de Concesión	11	673.323	197.468
Propiedad, planta y equipo, Neto	12	4.917	496
Activos Intangibles, Neto	13	565	117
Otros activos no financieros LP	14	62.316	8.894
Total activos no corrientes		930.995	224.926
Total activos		1.123.693	294.220
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Proveedores y Otras cuentas por Pagar	15	142.770	100
Pasivos por beneficios a empleados	16	462	394
Otros pasivos financieros CP	17	19.317	-
Efectivo recibido de terceros CP	23	19.334	-
Impuestos, gravámenes y tasas	18	206	2.891
Total pasivos corrientes		182.069	3.385
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	19	366.481	-
Otros pasivos financieros LP	17	166.309	-
Deuda subordinada	20	304.555	241.653
Instrumentos financieros a valor razonable	10	19.633	-
Efectivo recibido de terceros LP	23	36.812	-
Ingresos recibidos para terceros	22	45.008	17.830
Otros pasivos no financieros LP	21	7.550	112
Pasivos por impuestos diferidos	24	1.516	10.380
Total pasivos no corrientes		947.864	269.975
Total pasivos		1.129.932	273.360
PATRIMONIO			
Patrimonio de los accionistas			
Capital social	25	50	50
Cobertura con derivados de flujo de efectivo	10	(141.961)	-
Impuesto diferido derivados financieros	24	42.568	-
Ganancia del ejercicio		72.254	11.203
Ganancias acumuladas		20.810	9.607
Total Patrimonio de los accionistas		(6.299)	20.860
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		1.123.693	294.220

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

RONG GUIMIN
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)

MARLEN CECILIA MENA MIRANDA
 Contadora
 Tarjeta Profesional 159462-T
 (Ver certificación adjunta)

DIEGO ARMANDO SERRANO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 180453-T
 Designado por CROWE CO S.A.S.
 Ver mi opinión adjunta

AUTOPISTAS URABÁ S. A. S.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Cifras expresados en millones de pesos colombianos)



	Notas	Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019	Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018
Ingresos Operacionales			
Ingresos por servicio de construcción	26	272.378	15.088
Ingresos por servicios de operación	26	86.812	50.930
Total Ingresos Operacionales		359.190	66.018
Costos Operacionales			
Costos de construcción	27	(182.734)	(10.198)
Gastos de administración y operación	27	(79.828)	(41.979)
Depreciaciones	27	(151)	(77)
Amortizaciones	27	(3.917)	(42)
Total Costos Operacionales		(266.630)	(52.296)
UTILIDAD BRUTA		92.560	13.722
Ingresos y gastos no operacionales			
Otros ingresos	29	50	111
Ingresos financieros	28	30.278	11.822
Otros gastos	29	-	(44)
Gastos financieros	28	(18.716)	(9.207)
Total Ingresos y gastos no operacionales		13.612	2.682
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES IMPUESTOS		106.172	16.404
Provisión impuesto a las ganancias	24	(194)	-
Gasto (Ingreso) impuesto diferido	24	(33.724)	(5.201)
RESULTADO DEL EJERCICIO		72.254	11.203
Otro resultado integral			
Cambio neto en el valor razonable de cobertura	10	(141.961)	-
Impuesto diferido derivados financieros	24	42.588	-
Otro resultado integral del año		-	-
Resultado integral total del año		-	11.203
Utilidad (Pérdida) Neta por Acción		1.445	224

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

RONG GUIMIN
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)

MARLEN MENA MIRANDA
 Contadora
 Tarjeta Profesional 159462-T
 (Ver certificación adjunta)

DIEGO ARMANDO SERRANO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 150453-T
 Designado por CROWE CO S.A.S.
 Ver opinión adjunta

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultado Integral del ejercicio	27.119	
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo de las actividades de operación		
Pérdida por cambios en el valor razonable derivados financieros	141.961	-
Impuesto diferido derivados financieros	(42.568)	-
Utilidad neta del ejercicio	72.254	11.203
Depreciación de propiedad planta y equipo	151	77
Amortización de activos intangibles	143	42
Amortización otros activos	3.774	-
Diferencia en cambio, neta	(8.687)	-
Impuesto diferido, neta	33.724	6.201
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	871	66
Aumento en Inventario	(14)	-
Aumento en el activo financiero concesionado	(375.855)	(76.566)
Aumento en Proveedores y cuentas por pagar	142.670	69
Aumento en otros pasivos financieros (Prima opciones)	185.626	-
Disminución en impuestos por pagar	(2.686)	(4.546)
Aumento en Beneficios a empleados	68	394
Disminución en impuestos corrientes	-	(16)
Efectivo restringido	113	-
Aumento en otros pasivos no financieros	7.438	-
Efectivo neto usado en actividades de operación	59.590	(53.666)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad planta y equipo	(4.573)	(310)
Otros activos	(57.196)	1.540
Intangibles	(591)	(80)
Efectivo (usado en) actividades de inversión	(62.360)	1.150
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Obligaciones financieras	375.318	-
Instrumentos financieros derivados	(128.242)	-
Deuda subordinada	62.901	67.242
Instrumento de cobertura	(141.961)	-
Otros pasivos no financieros	19.633	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	187.649	67.242
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	184.879	24.526
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	67.227	42.701
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	252.106	67.227

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



RONG GUIMIN
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)



MARLEN CECILIA MENA MIRANDA
Contadora
Tarjeta Profesional 159462-T
(Ver certificación adjunta)



DIEGO ARMANDO SERRANO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 180453-T
Designado por CROWE CO S.A.S.
Ver mi opinión adjunta

AUTOPISTAS URABÁ S. A. S.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)



AUTOPISTAS URABÁ:

	Capital social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Resultados de ejercicio	Cobertura con derivados de flujo de efectivo	Total
Saldo recuperado al 31 de diciembre de 2017	50	1.515	5.002	-	5.057
Aportes a capital social	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	11.203	-	11.203
Traslados del ejercicio	-	5.092	(5.092)	-	-
Saldo recuperado al 31 de diciembre de 2018	50	9.607	11.203	-	20.060
Aportes a capital social	-	-	-	-	-
Cobertura con derivados de flujo de efectivo	-	-	-	(141.961)	(141.961)
Impuesto diferido derivados financieros	-	-	-	42.588	42.588
Resultado del ejercicio	-	-	72.254	-	72.254
Traslados del ejercicio	-	11.203	(11.203)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	50	20.310	72.254	(99.373)	5.291

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

ROMG GUIMÍN
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)

Marlen Mercedes M.
MARLEN CECILIA MENA MIRANDA
 Contadora
 Tarjeta Profesional 159452-1
 (Ver certificación adjunta)

DIEGO ARMANDO SERRANO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 180453-1
 Designado por CROWE CO S.A.S.
 Ver mi opinión adjunta

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Autopistas Urabá S.A.S. (en adelante La Compañía o La Concesionaria); de carácter privado y vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, fue constituida como una Sociedad Anónima Simplificada mediante documento privado de la Asamblea de Accionistas del 20 de octubre de 2015, inscrita el 26 de octubre de 2015 bajo el Número 02030376 del libro IX, con matrícula mercantil No. 02627448. La vigencia legal es indefinida, su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá. La concesionaria tiene como objeto social la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de Concesión bajo el esquema de APP, adjudicado con ocasión de la Licitación Pública No VJ-VE-APP-IPB-002-2015 convocada por la Agencia Nacional de Infraestructura – “ANI” cuyo objeto consiste en ejecutar los estudios y diseños, la financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción y rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopistas al Mar 2 del Proyecto “Autopistas para la Prosperidad”. En desarrollo del mismo la sociedad podrá desarrollar actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social. El término de duración establecido en sus estatutos es indefinido.

Autopistas Urabá S.A.S. es resultado de la alianza establecida por las empresas: China Harbour Engineering Company Ltd, China Harbour Concessions Company (Bermuda) Ltd, China Harbour Concessions Company S.L., SP Ingenieros S.A.S, Unidad de Infraestructura y Construcciones Asociadas S.A.S y Termotécnica Coindustrial S.A.S. Ninguno de sus accionistas tiene control en la Concesionaria dado que las decisiones relevantes se toman de manera unánime, por lo tanto, existe control conjunto.

1.1 Precalificación y Licitación Pública

La Agencia Nacional de Infraestructura - “ANI” abrió la licitación el 5 de febrero de 2015 para el proyecto vial de la Autopista al Mar 2 que se construirán en el departamento de Antioquia la cual tiene una longitud de 245,6 kilómetros y una inversión de 1,56 billones de pesos, que generará 4.727 empleos en la fase de construcción, durante cinco años.

El proyecto contempla entre otros hitos los siguientes: la construcción de 27 túneles con una longitud total de 13,4 kilómetros y de 51 puentes, con 5,88 kilómetros.

Autopista al Mar 2 mejorará la conexión de la ciudad de Medellín con el Urabá antioqueño y la costa pacífica colombiana. Contempla las siguientes unidades funcionales:

- UF 1 - Cañasgordas - Uramita.
- UF 2 - Variante Fuemía (Uramita – Dabeiba).
- UF 3 - Túnel de Fuemía
- UF 4 - Dabeiba - Mutatá
- UF 5 - Mutatá - El Tigre.
- UF 6 - El Tigre – Necocli.

Según los cronogramas, las propuestas económicas de los precalificados fueron entregadas el 5 de junio y la adjudicación el 15 de julio de 2015.

La Agencia Nacional de Infraestructura – “ANI” escogió en audiencia pública realizada el viernes 27 de diciembre de 2013, a los 10 grupos precalificados para el proyecto contempla que la intervención, operación y mantenimiento de 139 kilómetros de vías, con una inversión estimada (Capex) de \$1,56 billones de pesos.

La Agencia Nacional de Infraestructura - “ANI” el 22 de septiembre de 2015, adjudicó a la concesión Autopistas Urabá S.A.S. el contrato de obras para construir la Autopista al Mar 2, proyecto estratégico que mejorará la movilidad y competitividad de la región noroccidental del país.

Autopistas Urabá S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura – “ANI”, firmaron el Contrato de Concesión el día 25 de noviembre de 2015, bajo el Esquema de Asociación Público Privado cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en el Contrato, el Concesionario, lleve a cabo el Proyecto.

A lo largo de 245,6 kilómetros serán construidos 18 kilómetros de una nueva calzada entre Uramita y Dabeiba (variante de Fuemía), se harán trabajos de mejoramiento en 30,8 kilómetros de la vía que conduce Uramita a Cañasgordas y serán rehabilitados 109 kilómetros entre Necocli y El Tigre y 46,2 kilómetros entre El Tigre y Mutatá. También se contempla la construcción de una variante, 27 túneles y 22 puentes.

1.2 Constitución del Patrimonio Autónomo

El 18 de diciembre de 2015 se creó el Patrimonio Autónomo de Fiducia Mercantil Irrevocable denominada FIDEICOMISO CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2 (en adelante "El Fideicomiso"), el cual es administrado por Fideicomiso Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante "la Fiduciaria"). La duración del contrato, prevista inicialmente es de 32 años, que incluirá todas las etapas del Contrato de Concesión, la duración de la etapa de reversión y se prolongará hasta la culminación de la liquidación del Contrato de Concesión No. 018 de noviembre de 2015, bajo la modalidad de asociación público privada VJ-VE-APP-IPB-002-2015.

El objeto del Fideicomiso, consiste en que EL FIDEICOMITENTE, la sociedad AUTOPISTAS URABÁ S.A.S., transfiera de manera irrevocable a la Fiduciaria los Bienes Fideicomitados, es decir todos los activos y pasivos y en general todos los recursos del Proyecto que desarrollarán por cuenta y riesgo propio bajo la modalidad de asociación público privada, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012, para que recibidos por la Fiduciaria, previa instrucción de EL FIDEICOMITENTE, ella los administre durante todas las etapas de ejecución del Contrato de Concesión (Preoperativa, de Operación y Mantenimiento y reversión) con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surgen de la ejecución del proyecto en el Contrato de Concesión No. 018 de noviembre de 2015, bajo la modalidad de asociación público privada VJ-VE-APP-IPB-002-2015.

Las obligaciones del Fideicomiso son:

1. Cumplir las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato de fiducia y en el contrato de concesión.
2. Abrir las cuentas bancarias que sean necesarias para el desarrollo del Fideicomiso.
3. Elaborar y aprobar conjuntamente con el Fideicomitente, el Manual Operativo del Contrato de Fiducia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato y una vez entregado, se integrará al presente contrato como Anexo No. 2.
4. Recibir y administrar los recursos correspondientes a la CUENTA PROYECTO, una vez suscrito el contrato de fiducia mercantil.
5. Recibir y administrar los dineros transferidos por la Agencia Nacional Infraestructura en la CUENTA PROYECTO y sus respectivas subcuentas.
6. Atender los pagos, costos y gastos, de acuerdo con el contrato de fiducia y el contrato de concesión.
7. Recibir y administrar los dineros transferidos por la Agencia Nacional Infraestructura en la CUENTA ANI y sus respectivas subcuentas.
8. Invertir los recursos fideicomitados, mientras se destinan al objeto del contrato, en los Fondos de Inversión administrados por la Fiduciaria, en todo caso sujeto a las aprobaciones del Comité Fiduciario y otras autorizaciones que sean necesarias.
9. Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los tres (3) días siguientes a la constitución del Patrimonio Autónomo los nombres de EL FIDEICOMITENTE y beneficiario(s) del Patrimonio Autónomo.
10. Efectuar, con cargo a los recursos del fideicomiso, los pagos que previamente ordenen EL FIDEICOMITENTE y/o la ANI en su calidad de ordenador(es) del gasto del Fideicomiso conforme el procedimiento definido en el presente contrato.
11. Liquidar, practicar, declarar y pagar las retenciones y descuentos que por Ley deban efectuarse a los pagos que se realicen con cargo a los recursos del Fideicomiso.
12. Efectuar los descuentos y las deducciones de la Retribución y de la Compensación Especial, cuando sea aplicable.
13. Nombrar y contratar un auditor externo del Patrimonio Autónomo, pagado con cargo a la comisión fiduciaria. Este auditor, auditará y revisará las cuentas y subcuentas y la información financiera que se entregue en ejecución del contrato de fiducia mercantil durante su vigencia. Este auditor será una firma de auditoría de

- reconocida reputación, que preste sus servicios a nivel internacional (por lo menos dos países diferentes a Colombia) de acuerdo con los parámetros indicados en los documentos de la concesión.
14. Prestar todo el apoyo necesario a la ANI y/o al interventor para que pueda cumplir su labor de auditoría, en los términos exigidos por la ANI.
 15. Presentación de Informes. La Fiduciaria presentará los informes según lo establecido en el presente contrato y en el Contrato de Concesión.
 16. Mantener actualizada y disponible la información contable del FIDEICOMISO para que la ANI, el FIDEICOMITENTE y el INTERVENTOR puedan acceder a ella en cualquier momento.
 17. Salir a la defensa del FIDEICOMISO constituido mediante el presente contrato.
 18. Informar a la ANI cuando no se logre establecer la procedencia de los recursos que ingresan al Proyecto.
 19. Sin perjuicio de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, entregar a la ANI los estados financieros auditados del Patrimonio Autónomo, con cortes a 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.
 20. Rendir semestralmente cuentas comprobadas de su gestión, dentro de los quince (15) primeros días hábiles del primer mes del siguiente semestre.
 21. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. La Fiduciaria aplicará contabilidad de conformidad con los principios contables COLGAAP y NIIF.
 22. No delegar en ninguna persona ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.
 23. Proteger y defender los bienes que hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o de EL FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.
 24. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la Fiduciaria y a EL FIDEICOMITENTE.
 25. Las demás previstas en la ley, el Contrato de Fiducia ó el Contrato de Concesión. Para esos efectos se tendrá en cuenta el principio de incorporación por medio del cual el Contrato de Concesión se entenderá incorporado íntegramente al Contrato de Fiducia Mercantil.

1.3 Alcance del proyecto

El Alcance de Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Mar 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad". Constituido por 245,6 km y será intervenido durante 29 años. A continuación, se especifica el alcance puntual y las actividades a desarrollar en cada uno de los tramos definidos dentro del proyecto; de acuerdo con el apéndice técnico del contrato de concesión.

El Proyecto se divide en seis (6) Unidades Funcionales:

Unidad funcional 1

Mejoramiento de la calzada actual entre Cañasgordas y Uramita, entre las abscisas PK0+000 y PK30+536, incluye la construcción de siete (7) puentes y doce (12) túneles. Longitud aproximada 30,5 km.

Unidad Funcional 2

Construcción de calzada nueva entre Uramita y Variante de Fuemia, entre las abscisas PK0+000 y PK2+510, incluye la construcción de un (1) túnel. Longitud aproximada 2,5 km.

Construcción de calzada nueva entre Variante de Fuemia y Dabeiba, entre las abscisas PK4+695 y PK17+740, incluye la construcción de trece (13) puentes, ocho (8) túneles y tres (3) túneles falsos. Longitud aproximada de 13 km.

Mantenimiento y Operación de la vía existente entre el Empalme Sur y Norte con la Variante Fuemia que incluye el Tramo de Control. Longitud aproximada 28 km.

Unidad Funcional 3

Construcción de calzada nueva en la Variante de Fuemia entre las abscisas PK2+510 y PKPK4+695. Longitud aproximada 2,185 km.

Unidad Funcional 4

Mejoras puntuales de trazado y rehabilitación del resto del tramo entre Dabelba y Mutatá, entre las abscisas PK0+000 y PK41+640. Longitud aproximada 50,5 km.

Unidad Funcional 5

Rehabilitación de la calzada actual entre Mutatá y El Tigre, entre las abscisas PK0+000 y PK46+261. Longitud aproximada 46,2 km.

Unidad Funcional 6

El alcance de la unidad funcional 6 corresponde a operación y mantenimiento. Al 31 de diciembre de 2016, esta unidad funcional pertenecía a la Concesión Autopista de las Américas. Teniendo en cuenta las fechas contractuales, la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI" entregó a la Concesión Autopistas al Mar 2 (administrada por Autopistas Urabá S.A.S.), el día 27 de diciembre de 2017 los peajes de chaparral, Río Grande y Cirito según acta de entrega de fecha 26 de diciembre de 2017.

1.4 Generalidades del acuerdo de concesión de servicios

a. Plazo del contrato

El plazo del contrato transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la etapa de reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.

La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos:

- Año 25 desde la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el valor presente al mes de referencia (VPIP).
- Pasado el año 25, si en el proceso de verificación se evidencia que se ha alcanzado el (VPIP).
- Año 29 desde la fecha de inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

El valor del contrato es de dos billones quinientos setenta y cuatro mil ciento veintisiete millones ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve Pesos (\$2.574.127.191.649) del mes de referencia. Para el contrato de concesión el mes de referencia es diciembre de 2012 y se actualiza con la variación del IPC acumulada desde el mes de referencia hasta la fecha del cálculo, con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor a actualizar} * \frac{IPC_{\text{mes anterior fecha de pago}}}{IPC_{\text{diciembre 2012}}}$$

Se cederá a la Concesionaria la operación de las estaciones de peaje (derecho de recaudo), por lo tanto, tendrá la obligación de llevar a cabo el recaudo de peaje de la totalidad de las estaciones de peaje del proyecto cuando le sean entregadas por la ANI. Igualmente, La Concesionaria tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de obligaciones a su cargo en virtud del contrato de concesión.

b. Fuentes de la retribución

- Aportes ANI
- Recaudo peajes
- Ingresos por explotación comercial

c. Porcentaje de participación de las unidades funcionales en el total del proyecto:

Unidad Funcional	Porcentaje de participación
Unidad Funcional 1	30,83%
Unidad Funcional 2	28,26%
Unidad Funcional 3	6,42%
Unidad Funcional 4	6,87%
Unidad Funcional 5	5,04%
Unidad Funcional 6	22,58%
	100,00%

d. Participación vigencias futuras

Unidad Funcional	2019	2020	2021-2040
Unidad Funcional 1	0,00%	0,00%	47,30%
Unidad Funcional 2	0,00%	66,94%	35,22%
Unidad Funcional 3	59,86%	16,93%	8,93%
Unidad Funcional 4	0,00%	11,21%	5,94%
Unidad Funcional 5	40,14%	4,92%	2,81%
Unidad Funcional 6	0,00%	0,00%	0,00%

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

2.1. Base de Presentación

Los estados financieros consolidados de Autopistas Urabá S.A.S. se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2016; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros consolidados y las notas que se acompañan fueron autorizados para ser emitidos por el representante legal, para ser presentados a la asamblea de accionistas y para dar cumplimiento a los establecido en el contrato de concesión.

2.2. Bases de Consolidación

Autopistas Urabá S.A.S. realiza consolidación de sus estados financieros individuales con los estados financieros del Fideicomiso Sociedad Fiduciaria de Occidente Concesión Autopista Al Mar 2, considerando el control que posee la Compañía frente a las operaciones registradas en el Fideicomiso ya que las mismas son generadas en virtud del contrato de APP No 018 del 25 de noviembre de 2015 firmado entre la Agencia Nacional de Infraestructura - "ANI" y Autopistas Urabá S.A.S., teniendo en cuenta el numeral 114 de la Parte General del Contrato de Concesión, en donde establece que el Patrimonio Autónomo será el centro de imputación contable del Proyecto y, por lo tanto, todos los hechos económicos del Proyecto serán contabilizados en dicho Patrimonio incluyendo, pero sin limitarse a todos los ingresos y gastos del Proyecto.

Lo anterior en concordancia con lo establecido por la NIIF 10 – Estados financieros consolidados. Por lo anterior, para efectos de consolidación el Fideicomiso Sociedad Fiduciaria de Occidente Concesión Autopista Al Mar 2 es asimilado como una inversión en subsidiaria sobre la cual se ejerce control.

Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que la Compañía tiene control. La compañía controla otra entidad, cuando está expuesta a, o tiene derecho a, retornos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que el control cesa.

En los estados financieros consolidado las transacciones, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre Compañías del Grupo son eliminados. También se eliminan las pérdidas no realizadas.

Las políticas contables de las subsidiarias son ajustadas donde sea necesario para garantizar la coherencia con las políticas adoptadas por la Compañía Matriz.

2.3. Bases de medición

Valor razonable

La Concesionaria reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo histórico

Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

2.4. Estados financieros anuales

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el corte de cuentas del Fideicomiso, al igual que el de la Sociedad Concesionaria es anual al 31 de diciembre de cada año.

2.5. Transacciones en moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de la Compañía se registran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros consolidados se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Los estados financieros de Autopistas Urabá S.A.S son expresados en millones de pesos a menos que se indique o contrario.

2.5.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera serán medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión serán incluidas en el estado de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen los saldos en caja y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos, desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Concesionaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Concesionaria clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo restringido las cuentas en donde se consignan las retenciones por garantía sobre contratos de construcción, así como el efectivo de la subcuenta de riesgo geológico por \$60 mil millones de pesos y el up front fee de aporte equity de los años 2020 y 2021 realizado por SP Ingenieros, con el fin de dar cumplimiento al contrato de crédito firmado el 24 de julio de 2019.

La cuenta ANI y sus subcuentas de acuerdo con sus características de fondeo y de uso no son controladas por el Concesionario según lo establecido en el Contrato de Concesión. Sin embargo, dichas subcuentas contienen recursos que se van a utilizar para cubrir costos y gastos del proyecto, en este sentido y con el fin de mostrar de representar de manera fiel estas transacciones, el Concesionario ha optado por presentar dichas cuentas en su estado financiero consolidado que incluye línea a línea el Patrimonio Autónomo como efectivos restringidos y a su vez un pasivo con el fin de mostrar que dicho efectivo es controlado por la ANI, incluyendo una revelación explicando las condiciones de dichas cuentas. Así mismo, los fondeos de las subcuentas ANI que son obligación del Concesionario con sus propios recursos, se reconocerán como un gasto en el período en que se incurran.

2.7. Instrumentos financieros

LA CONCESIONARIA reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, esta se convierta en parte contractual del instrumento.

Una vez dichos derechos contractuales expiren dichos activos y pasivos serán dados de baja.

LA CONCESIONARIA clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de:

(a) Modelo de negocio de LA CONCESIONARIA para gestionar los activos financieros y (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

LA CONCESIONARIA considera que el riesgo de crédito relacionado con el activo financiero concesionado, está relacionado directamente con el riesgo de incumplimiento de la Nación. Por ende, el driver que establece el grado de riesgo del activo se medirá con base en el indicador de riesgo país de Colombia o EMBI +.

LA CONCESIONARIA evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable y reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

2.7.1. Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los activos financieros de la Concesionaria incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, otras cuentas por cobrar, activos financieros concesionados y títulos de deuda.

Clasificación

Los activos financieros son clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- a. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los portafolios de los activos financieros
- b. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados si los hubiera, tomados por la Concesionaria que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Cuando la Concesionaria no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por ende, debe cambiar significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Activos financieros sobre acuerdos de concesión

Un activo financiero se reconoce cuando de acuerdo con las condiciones del contrato se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción y operación y mantenimiento.

Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de "activos financieros – acuerdos de concesión" y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho la Concesionaria, descontados usando la tasa de interés efectiva, en el caso que sean activos financieros relacionados con obligación de venta al final del contrato a su precio justo, estos activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de

transferencia, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

LA CONCESIONARIA reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide a costo amortizado y/o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, con el fin de registrar las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial — evaluado sobre una base colectiva o individual — considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

En cada fecha de presentación, LA CONCESIONARIA evaluará si se ha incrementado de forma significativa el riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial. Al realizar la evaluación, se utilizará el cambio habido en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas crediticias esperadas. Para realizar esa evaluación, LA CONCESIONARIA comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

LA CONCESIONARIA supondrá que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación.

El riesgo crediticio de un instrumento financiero se considera bajo si:

- El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento
- El prestatario tiene una capacidad fuerte de cumplir sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales en el plazo próximo y,
- Los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo pueden reducir, pero no necesariamente, la capacidad del prestatario para satisfacer sus obligaciones de flujos de efectivo contractuales.

Independientemente de la forma en que una entidad evalúa los incrementos significativos en el riesgo crediticio, existe una presunción refutable de que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días. A menos que se tenga información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, que demuestre que el riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial aun cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días. Cuando una entidad determina que ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio antes de que los pagos contractuales tengan más de 30 días de mora, la presunción refutable no se aplica.

2.7.2. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Se reconoce el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de entidades del país o extranjeras bajo la modalidad de créditos directos.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo financiero.

Los pasivos financieros de La Concesionaria incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado del resultado.

Valor razonable de los instrumentos financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, referencias al valor razonable de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

2.8. Ingresos recibidos para terceros

Las cuentas ANI y sus subcuentas, así como las cuentas excedentes CHEC y excedentes SP Ingenieros, del Fideicomiso de Transacción, de acuerdo con sus características de fondeo y de uso no son controladas por el Concesionario. Con el fin de representar fielmente las transacciones, el Concesionario ha optado por presentar estas cuentas en su estado financiero consolidado, como efectivo restringido versus un pasivo de ingresos recibidos para terceros y aclarando en una revelación las condiciones de dichas cuentas. Los activos y pasivos mencionados en este numeral, no hacen parte del activo y pasivo del Concesionario y no deben ser tenidos en cuenta en la medición de indicadores financieros.

2.9. Contrato de Concesión

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción, rehabilitación o mejoramiento, operación y mantenimiento de obras de infraestructura públicas durante un periodo especificado y en el cual reciben los ingresos durante la vida del acuerdo ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 Acuerdo de Concesión de Servicios se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

En concordancia con lo anterior, el Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 018 del 25 de noviembre de 2015, firmado entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI", actuando como Concedente y LA

CONCESIÓN, de acuerdo con la retribución económica dada en el capítulo III ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO, numeral 3.1., precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, relacionado con las vigencias futuras y el valor presente por ingresos de peajes garantizado especificados contractualmente por parte del concedente, por lo tanto, se reconoce un activo financiero concesionado.

Los ingresos y gastos incurridos en el desarrollo del contrato de concesión son registrados de la siguiente forma:

a. Durante la etapa de construcción de la obra en concesión, de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes, todos los ingresos estimados por la construcción y los costos asociados a la construcción se registran en el estado de resultados consolidado con referencia al estado de terminación del proyecto al final del período. Cualquier pérdida esperada adicional es registrada inmediatamente como un gasto.

b. Durante la etapa de operación y mantenimiento de la infraestructura en concesión, el operador contabiliza los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación y mantenimiento de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos Provenientes de Contratos con Clientes.

Cuando se presenten obligaciones para mantener o restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la concedente al final del acuerdo de servicio. Estas obligaciones contractuales para mantener o restaurar la infraestructura deberán reconocerse y medirse de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa.

2.10. Propiedad, planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo comprenden equipo de movilización y maquinaria y equipo de comunicación. La maquinaria y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados y puede incluir las transferencias desde el patrimonio de las ganancias / pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo de las compras en moneda extranjera de la propiedad, planta y equipo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo, se calcula utilizando el método de línea recta para distribuir sistemáticamente su costo de adquisición hasta su valor residual y dicha depreciación se registra con cargo a resultados, durante sus vidas útiles estimadas.

Maquinaria	15 - 20 años
Vehículos	5 - 10 años
Equipo de procesamiento de datos	5 - 10 años
Equipos de telecomunicaciones	5 - 10 años
Muebles y enseres	10 - 15 años

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

2.11. Activos Intangibles

2.11.1. Licencias de Software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 5 años.

2.12. Otros activos no financieros

2.12.1 Gastos pagados por anticipado

Corresponden a los pagos realizados sobre contratos para los cuales el beneficio económico representado en prestación de servicios o bienes se va a transferir al Concesionario en un lapso mayor a tres meses. Actualmente están representados en adquisición de pólizas de seguros, las cuales se amortizan durante su vigencia con cargo al resultado del período.

2.13. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados para su reconocimiento contable son todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados.

- Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

2.14. Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y recuperación medioambiental, costos de reestructuración y demandas legales se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.15. Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido.

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

2.15.1. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Concesionaria hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Ley 1819 de 2016, adopta la reforma tributaria estructural, y por ende, el tratamiento tributario de los Contratos de Concesión y Asociaciones Público Privadas - APP, el cual está contenido en el artículo 32 del Estatuto Tributario – E.T. El Decreto 2235 de 2017, a su vez reglamenta dicho artículo, el cual establece normas especiales para el

tratamiento fiscal de los ingresos, costos y deducciones en el impuesto de renta y complementario, de tal forma que este artículo prevalece sobre las disposiciones generales previstas en los artículos 28, 59 y 105 del E.T.

Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, en los contratos de concesión y las Asociaciones Público-Privadas, en donde se incorporen las etapas de construcción, administración, operación y mantenimiento, se considerará el modelo del activo intangible, aplicando las siguientes reglas:

1. En la etapa de construcción, el costo fiscal de los activos intangibles corresponderá a todos los costos y gastos devengados durante esta etapa, incluyendo los costos por préstamos los cuales serán capitalizados. Lo anterior con sujeción a lo establecido en el artículo 66 y demás disposiciones de este Estatuto.

2. La amortización del costo fiscal del activo intangible se efectuará en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.

3. Todos los ingresos devengados por el concesionario, asociados a la etapa de construcción, hasta su finalización y aprobación por la entidad correspondiente, cuando sea del caso, deberán acumularse para efectos fiscales como un pasivo por ingresos diferidos.

4. El pasivo por ingresos diferidos de que trata el numeral 3 de este artículo se reversará y se reconocerá como ingreso fiscal en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.

5. En la etapa de operación y mantenimiento, los ingresos diferentes a los mencionados en el numeral 3, se reconocerán en la medida en que se vayan prestando los servicios concesionados, incluyendo las compensaciones, aportes o subvenciones que el Estado le otorgue al concesionario.

6. En caso de que el operador deba rehabilitar el lugar de operación, reponer activos, realizar mantenimientos mayores o cualquier tipo de intervención significativa, los gastos efectivamente incurridos por estos conceptos deberán ser capitalizados para su amortización en los términos de este artículo. Para el efecto, la amortización se hará en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la rehabilitación, la reposición de activos, los mantenimientos mayores o intervención significativa, durante el término que dure dicha actividad.

Así mismo, de acuerdo con el Decreto 2235 de 2017:

Artículo 1.2.1.25.2. Definiciones, numeral 8 establece: "...Etapas de construcción, operación y mantenimiento. Las etapas de construcción, operación y mantenimiento serán las definidas en el contrato correspondiente. En caso de que el contrato no las contemple se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en la Ley 1682 de 2013 o las normas técnicas que regulen la materia."

Artículo 1.2.1.25.4. Tratamiento tributario de los costos y gastos en que hayan incurrido los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario en la etapa de construcción. Conforme con lo previsto en el numeral 1 del artículo 32 del Estatuto Tributario, los costos y gastos en que hayan incurrido los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario en la etapa de construcción, incluidos todos los costos por préstamos, serán capitalizados y se reconocerán como activo intangible para efectos fiscales.

Con base en lo anterior, se establece que la totalidad de los ingresos, costos y gastos devengados durante la etapa de construcción, sin tener en cuenta, a que servicio se refiere, servicio de construcción o servicio de operación y mantenimiento, se tratarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.25.4 del Decreto Reglamentario. A excepción, de los ingresos relacionados con rendimientos financieros de instrumentos de renta fija, que se reconocerán como ingresos fiscales en el período en que se generen. Así mismo, los ingresos devengados por la actualización del activo financiero no tendrán efectos fiscales.

Adicionalmente, de acuerdo con el principio de transparencia en los contratos de fiducia mercantil los beneficiarios, deberán incluir en sus declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios, los ingresos, costos y gastos devengados con cargo al patrimonio autónomo, en el mismo año o período gravable en que se devenguen a favor o en contra del patrimonio autónomo con las mismas condiciones tributarias, tales como fuente, naturaleza, deducibilidad y concepto, que tendrían si las actividades que las originaron fueren desarrolladas directamente por el beneficiario.

La Concesionaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

2.15.2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Concesionaria tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Concesionaria tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que estén aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesionaria espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Concesionaria revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del periodo.

iv) Compensación y clasificación

La Concesionaria solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente,

en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

2.16. Reconocimiento de Ingresos

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2018

Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Compañía a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Compañía ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Compañía percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Compañía espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un período mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Servicios de operación y construcción (Concesiones)

En los acuerdos de concesión, la Compañía determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los bienes o servicios al cliente. La Compañía tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Compañía aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el período en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

(ii) Componentes de financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Política aplicable hasta el 31 de diciembre de 2017

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe a continuación. La Compañía basa su estimación de devoluciones sobre la base de los resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de operación y las características específicas de cada acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2017, los ingresos operacionales se obtenían de las siguientes fuentes:

- a) Los generados a través de la construcción y mantenimiento de obras civiles derivados de los contratos a precio fijo, se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con el método del porcentaje de obra construida "POC", medido con referencia al porcentaje de avance ejecutado y los costos reales incurridos en el periodo con

relación al total de los costos presupuestados para el contrato EPC, como lo permite la NIC 11 – “Contratos de construcción”

- b) Los generados por el derecho al cobro de los peajes en la vía concesionada y que se reconozcan en los resultados de la operación de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada unidad funcional indicada en el “Capítulo III Aspectos económicos del contrato” de la parte especial del contrato de concesión, como lo permite la NIC 18 – Ingresos por actividades ordinarias, deben reconocerse cuando sea probable que se produzcan los beneficios económicos y puedan medirse de una manera fiable.

A diciembre 31 de 2018, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Concesionaria y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos netos se miden netos de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

El reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes, está relacionado directamente con la satisfacción de las obligaciones de desempeño del contrato. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de acuerdo con ese principio básico.

Para el caso de Autopistas Urabá S.A.S. (Concesionaria), los ingresos a ser reconocidos relacionados de contratos con clientes provienen únicamente del contrato de concesión firmado entre la concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. De acuerdo con el alcance del contrato, se está frente a dos servicios independientes (Construcción y Operación y Mantenimiento).

Prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios son reconocidos en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

La Concesionaria presta los servicios de operación y mantenimiento de las vías objeto de la Concesionaria que incluyen operar, mantener la transitabilidad y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el contrato de concesión. El reconocimiento de ingresos por este concepto se realizará en la medida que se preste el servicio.

Contratos de construcción

Los contratos de construcción corresponden a la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, La Concesionaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo, como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al estado de terminación del contrato es denominado método del porcentaje de terminación. El cual, establece el porcentaje de avance de los contratos de construcción a través de los costos incurridos con relación a los costos presupuestados. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo, incurridos en la consecución del estado de terminación en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado.

Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato estará afectada por

diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros. Las estimaciones necesitan, a menudo, ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres.

Una modificación o una reclamación pueden llevar a aumentar o disminuir los ingresos procedentes del contrato, para ser reconocidas como ingresos debe ser probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de la modificación y la cuantía, que la modificación supone, puede ser medida con suficiente fiabilidad.

Ingresos por intereses

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses se reconocen siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

NOTA 3. CAMBIOS NORMATIVOS

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

De acuerdo a lo anterior, la Concesionaria realizó la evaluación del impacto de la NIIF16-Arrendamientos, el cual se describe a continuación:

“La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.”

Esta NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distinguía entre los contratos de arrendamiento financieros y operativos, los cuales debían reconocerse dentro del estado de situación financiera de forma diferente. En su lugar, se desarrolla un modelo único de contabilización, el cual es similar al de arrendamiento financiero especificado en la NIC 17-Arrendamientos (Derogada).

Del mismo modo la NIIF 16, establece para el arrendatario, reconocer un activo subyacente, con plazo por contrato de arrendamiento superior a 12 meses, como un activo por derecho de uso cuya contrapartida será un pasivo financiero, los cuales se medirán inicialmente al costo. Posterior al reconocimiento inicial, el pasivo se medirá al valor presente de los pagos futuros y reconocerá mensualmente en el resultado del período el interés sobre el pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se medirá aplicando el modelo del costo, a menos que aplique un modelo de medición distinto, menos la depreciación acumulada, las pérdidas por deterioro del valor, además afectará el valor de este activo por cualquier ajuste realizado al pasivo por arrendamiento.

La NIIF 16 en los párrafos 5 a 8, considera la excepción al reconocimiento de los activos por derecho de uso para aquellos bienes arrendados a corto plazo y para los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor:

“Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 a:

- (a) arrendamientos a corto plazo; y*
- (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (como se describe en los párrafos B3 a B8)…”*

Autopistas Urabá considera activos de bajo valor conforme a la NIIF 16, aquellos bienes que de ser adquiridos por la Concesionaria no son reconocidos por ésta de acuerdo con su política contable, como activos fijos o que al considerarse activos son clasificados de menor cuantía, dado que su valor individual no supera los dos (2) SMLMV, se amortizan en el periodo de adquisición y la intención de la compañía es controlarlos, como las sillas, escritorios, aires acondicionados, etc.

De acuerdo con lo descrito el Concesionario no reconocerá los arrendamientos como activos por derecho de uso, dado que el plazo para los mismos no es superior a 12 meses. Adicional, para el caso de los bienes inmuebles no se tiene una certeza de su renovación, ésta no es contractualmente exigible; para el caso de contratos de arrendamiento de vehículos y maquinaria, a diciembre 31 de 2019, la Concesionaria se encontraba en proceso de adquisición de una flota propia, ver nota 12.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Concesionaria la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, (riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, está expuesta a riesgos operacionales y legales.

El proceso de gestión de riesgos de la Concesionaria se enmarca en los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los riesgos operacionales y legales son monitoreados en su cumplimiento y se cuenta con la asesoría jurídica en las diferentes especialidades de acuerdo con la necesidad.

4.1. Riesgos de mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Concesionaria, trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión internos y del sector para los cuales se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de la Concesionaria, tales como tasa de cambio y tasa de interés; con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tasa de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

Dadas las operaciones que presenta la Concesión Autopistas Urabá en la administración de los recursos en el Patrimonio autónomo o fondos de inversión, se está expuesto a incurrir en pérdidas presentados por cambios en la tasa de cambio, precios de las acciones, tasas de interés o fondos de inversión. Esta exposición, corresponde a la máxima pérdida probable que se puede tener. Las inversiones que son equivalentes al efectivo y que se presentan al cierre anual de 2019 y 2018 se encuentran en carteras colectivas en el Fideicomiso Concesión Autopista al Mar 2, por lo tanto, dichas inversiones se encuentran sin exposición a riesgo de mercado según lo expuesto en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

4.1.1 Riesgo de tasa de interés de valor razonable y flujos de efectivo

El ambiente cambiante de las tasas de interés nos obliga a examinar el endeudamiento y sacar ventaja de tasas más bajas. El efecto de las tasas más bajas actuales ha sido percibido mientras se invierte o renovaba certificados de depósitos. Las tasas de endeudamiento más bajas han estado acopladas con tasas de interés más bajas siendo pagadas sobre cuentas de ahorro y certificados de depósito, esto es una ventaja para los prestatarios mientras por el contrario es desventaja para los ahorristas.

El riesgo en la tasa de interés es cómo dicho cambio ocasiona que el valor de las inversiones de ingreso fijo se incremente o caiga; cuando las tasas de interés suben, los valores de las inversiones de ingreso fijo, como bonos, caen, a la inversa, cuando las tasas de interés caen, los valores de los bonos suben.

Para la Concesión Autopistas Urabá el riesgo de tasa de interés durante los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019 afectó por la deuda subordinada que se tiene con los socios, correspondientes a los aportes equity, debido al reconocimiento de los intereses que se realizó sobre dicha deuda y; por el riesgo asumido derivado de los cambios y volatilidades de la tasas de interés de pasivos financieros que tienen incidencia directa en el reconocimiento de gastos financieros, en la actualidad la compañía utiliza Interest Rate Swaps (IRS) en dólares americanos USD para cubrir el riesgo de tasa de interés, derivados de la variabilidad de la tasa Libor.

La tasa de interés libor más un spread, es la tasa aplicable sobre los pasivos financieros mantenidos por la compañía, en este sentido, los Swaps cubren el riesgo de tasa de interés.

4.2. Riesgo de Liquidez

Gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - Gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - Este portafolio no se contempla dentro del ámbito de aplicación del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 correspondiente a las reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de liquidez, por lo anterior la Gestión de Riesgo de Liquidez se encuentra sujeta a la política de inversiones establecida en el contrato fiduciario y al flujo de caja periódico establecido por la Concesión Autopistas Urabá.

La política de administración de liquidez de la Concesión Autopistas Urabá contempla: i) efectuar proyecciones de los flujos de efectivo en las principales monedas y considera el nivel de activos líquidos necesarios para cumplir con estas proyecciones; ii) monitoreo de ratios de liquidez del balance general; y iii) el mantenimiento de planes de financiamiento de deuda.

La Concesión Autopistas Urabá en su modelo financiero proyecta el desarrollo de sus operaciones de acuerdo con la retribución económica dada en el capítulo III ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO, numeral 3.1 Retribución, con el ánimo de evitar contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes.

4.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito para la Concesión Autopista Urabá S.A.S está representado en la recuperabilidad del activo financiero, LA CONCESIONARIA considera el riesgo de crédito relacionado con el activo financiero concesionado bajo y está relacionado directamente con el riesgo de incumplimiento de la Nación. Por ende, el driver que establece el grado de riesgo del activo se medirá con base en el indicador de riesgo país de Colombia o EMBI +.

4.4 Riesgo de capital

Los objetivos de Autopistas Urabá al administrar los recursos de capital son el controlar la capacidad de continuar como negocio en marcha, generar beneficios a sus accionistas, a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital efectiva para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, La Concesión puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda. Todo lo anterior, previa autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura.

5. Derivados Financieros

Opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el tenedor del mismo el derecho, más no la obligación, de comprar o vender el subyacente, según se trate de una opción 'call' o de una opción 'put', respectivamente, a un valor determinado, denominado precio de ejercicio, en una fecha futura previamente establecida, la cual corresponde al día de vencimiento.

En los contratos de opciones intervienen las dos partes, la primera de ellas la parte que compra la opción, quien asume una posición larga en la opción y, por consiguiente, le corresponde pagar una prima con el fin de que su contraparte asuma el riesgo que le está cediendo. El comprador de una opción 'call' obtiene el derecho, más no la obligación, de comprar (recibir) el subyacente en caso de que quiera ejercerla. El comprador de una opción 'put' obtiene el derecho, más no la obligación, de vender (entregar) el subyacente en caso de que desee ejercerla, y la segunda parte que emite la opción, asume una posición corta en la misma y, por consiguiente, tiene el derecho a recibir una prima por asumir los riesgos que el comprador le está cediendo. El vendedor de una opción 'call' tiene la obligación de vender (entregar) el subyacente en caso de que el comprador de la opción la ejerza. El vendedor de una opción 'put' tiene la obligación de comprar (recibir) el subyacente cuando el comprador de la opción la ejerza.

Swaps

Un swap es un contrato entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un período de tiempo determinado, en fechas preestablecidas.

En los swaps de tasas de interés se intercambian flujos calculados sobre un monto nominal, denominados en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés. Generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe flujos con una tasa de interés fija y la otra recibe flujos con una tasa variable, aunque también se puede dar el caso

de intercambios referidos a flujos con tasas variables distintas. Ejemplo de lo anterior es un swap que intercambie flujos en libor con flujos en tasa fija.

En los swaps de divisas, las partes intercambian flujos sobre montos nominales o notacionales denominados en distintas monedas, los cuales necesariamente están referidos a diferentes tasas de interés, fijas o variables.

En algunos casos, además de intercambiar flujos de tasas de interés en distintas divisas se puede pactar el intercambio de los montos nominales durante la vigencia del contrato.

Política contable general

El objetivo de la contabilidad de coberturas es representar, en los estados financieros, el efecto de las actividades de gestión de riesgos de la compañía cuando utiliza instrumentos financieros para gestionar las exposiciones que surgen por riesgos concretos que podrían afectar al resultado del periodo. Este enfoque pretende representar el contexto de los instrumentos de cobertura para los cuales se aplica la contabilidad de coberturas, a fin de permitir conocer mejor sus propósitos y efectos.

Los instrumentos que cumplen los requisitos para la contabilidad de cobertura corresponden con los siguientes:

- a) Un derivado medido al valor razonable con cambios en resultados puede ser designado como un instrumento de cobertura.
- b) Activos financieros que no sean derivados o los pasivos financieros que no sean derivados, si se miden al valor razonable con cambios en resultado, salvo en el caso de que sea un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados para el cual el importe de su cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo crediticio se presenta en el otro resultado integral.
- c) Para una cobertura de riesgo de tasa de cambio, el componente de riesgo de tasa de cambio de un activo financiero o de un pasivo financiero, que no sean derivados, puede ser designado como un instrumento de cobertura siempre que no sea una inversión en un instrumento de patrimonio para el cual la compañía haya optado por presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral.
- d) Únicamente los contratos adquiridos con una entidad externa podrán ser designados como instrumentos de cobertura. Lo anterior, excluye a los contratos celebrados entre partes relacionadas o integrantes de un grupo empresarial.

La contabilidad de coberturas puede ser aplicada a transacciones entre entidades dentro del mismo grupo solo en el caso de estados financieros separados o individuales de las entidades, pero no en los estados financieros consolidados.

Contabilidad de coberturas para coberturas de flujo de efectivo

Cuando la cobertura de flujos de efectivo cumpla los requisitos para usar la contabilidad de coberturas, se contabilizará de la siguiente manera:

- (a) El componente separado de patrimonio asociado con la partida cubierta (reserva de cobertura de flujos de efectivo) se ajustará para que sea el menor de (en términos absolutos):
 - (i) el resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura; y
 - (ii) el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de la partida cubierta (es decir, el valor presente del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.
- (b) La parte de la ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura efectiva [es decir, la parte que se compensa por el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)] se reconocerá en otro resultado integral.
- (c) Cualquier ganancia o pérdida restante en el instrumento de cobertura [o cualquier ganancia o pérdida requerida para compensar el cambio en la reserva de cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con (a)] es ineficacia de cobertura que se reconocerá en el resultado del periodo.

- (d) El importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura de flujo de efectivo de acuerdo con: se contabilizará para coberturas de flujo de efectivo distintas de las cubiertas por (i), ese importe se reclasificará de la reserva de cobertura de flujos de efectivo al resultado del periodo como un ajuste por reclasificación en el mismo periodo o periodos durante los cuales los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del periodo (por ejemplo, en los periodos en que el ingreso por intereses o gasto por intereses se reconoce o cuando tiene lugar una venta prevista).

Sin embargo, si ese importe es una pérdida y la compañía espera que toda o parte de ésta no se recupere en uno o más periodos futuros, se reclasificará inmediatamente al resultado del periodo el importe que no se espera recuperar como un ajuste por reclasificación.

Información a revelar

La compañía revelará información sobre las exposiciones de riesgo que cubra, y para las cuales opte por aplicar la contabilidad de coberturas:

- La estrategia de gestión de riesgos y la forma en que se aplica para gestionar el riesgo,
- La forma en que las actividades de cobertura de la entidad pueden afectar al importe, calendario e incertidumbre de sus flujos de efectivo futuros, y
- El efecto que la contabilidad de coberturas ha tenido sobre el estado de situación financiera de la entidad, estado del resultado integral y estado de cambios en el patrimonio.

La compañía explicará su estrategia de gestión del riesgo para cada categoría de riesgo de exposiciones al riesgo que decide cubrir y para la cual aplica contabilidad de coberturas. Esta explicación debería permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar (por ejemplo):

- (a) Cómo surge cada riesgo.
- (b) Cómo gestiona la entidad cada riesgo; esto incluye si la entidad cubre una partida en su totalidad para todos los riesgos o cubre un componente de riesgo (o componentes) de una partida y por qué.
- (c) La amplitud de las exposiciones al riesgo que gestiona la entidad.

La información incluye una descripción de:

- (a) los instrumentos de cobertura que se utilizan (y cómo se utilizan) para cubrir las exposiciones al riesgo;
- (b) cómo determina la entidad la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura a efectos de evaluar la eficacia de la cobertura; y
- (c) cómo establece la entidad la razón de cobertura y cuáles son los orígenes de la ineficacia de cobertura.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, EFECTIVO RESTRINGIDO, EFECTIVO DE TERCEROS

El efectivo y equivalentes al efectivo comprendían:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja (1)	10	30
Bancos nacionales (2)	128.304	1.107
Bancos del exterior (2)	12.298	0
Fondos de Inversión (3)	50.876	66.090
	<u>191.488</u>	<u>67.227</u>

(1) Las cajas comprendían:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cajas menores	6	0
Fondo de recambio de peajes	4	30
	<u>10</u>	<u>30</u>

(2) Los bancos nacionales y del exterior comprendían las siguientes cuentas, con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Entidad	Detalle del Efectivo	2019	2018
Banco de Occidente S.A. - 256963000	Cuenta Proyecto	289	
Banco de Occidente S.A. - 256963075	Predios	134	
Banco de Occidente S.A. - 256963349	Compensación ambiental	805	0
Banco de Occidente S.A. - 256966458	OPEX en COP	3.245	0
Banco de Occidente S.A. - 256966486	CAPEX en COP	807	0
Banco de Occidente S.A. - 256966532	Desembolso del crédito COP	0	0
Banco de Occidente S.A. - 256966540	Aportes de Capital	1	0
Banco de Occidente S.A. - 256966078	Aporte De Capital Base Contractual	0	0
Banco de Occidente S.A. - 256966268	Predios Contractual	12.165	0
Banco de Occidente S.A. - 256966250	Compensaciones Ambientales Contractual	22.430	0
Banco de Occidente S.A. - 256966060	Servicio Deuda COP	111	0
Banco de Occidente S.A. - 256966144	Equity Adicional	1	0
Banco de Occidente S.A. - 256966110	Bloqueada Primer Desembolso	87.924	0
Banco de Occidente S.A. - 256966276	Ingresos COP	392	0
Banco BBVA – Ahorros -200006000	Cajas Menores	0	14
Banco BBVA – Ahorros - 500-00658-0	Proyecto	0	1091
Banco BBVA – Ahorros - 500-00758-8	Predios	0	2
Total Bancos Nacionales		128.304	1.107

Entidad	Detalle del Efectivo	2019	2018
HSBC – 84848749	Capex en USD	12.298	0
Total Bancos del Exterior		12.298	0

(3) El efectivo en Fondos de inversión se encontraba en las siguientes cuentas:

Entidad	Detalle del Efectivo	2019	2018
Encargo fiduciario - 151300629	Cuenta Proyecto	0	0
Encargo fiduciario 1101210000827	Redes	20.877	0
Encargo fiduciario 1101210000828	Reserva	1	0
Encargo fiduciario 1101210000829	Convenio Polca	0	0
Encargo fiduciario 1101210000830	Compensación ambiental	18.856	0
Encargo fiduciario 1101210000833	Predios	11.142	0
Fondo Efectivo-151300629	Proyecto	0	22.306
Fondo Efectivo-151300631	Predios	0	11.166
Fondo Efectivo-161300875	Polca	0	8
Fondo Efectivo-171301442	Compensación Ambiental	0	12.329
Fondo Efectivo-171301460	Redes	0	20.180
Fondo Respaldo-181302808	Tarjetas de Crédito	0	101
Total Fondos de Inversión		50.876	66.090
Total efectivo y equivalentes al efectivo		191.488	67.227

Efectivo y equivalentes al efectivo (Restringido)

El efectivo y equivalentes al efectivo a diciembre 31 comprendía los siguientes saldos:

	2019	2018
Bancos nacionales (1)	60.618	113
	60.618	113

(1) Los bancos nacionales comprenden:

Entidad	Detalle del Efectivo	2019	2018
Banco de Occidente S.A. - 256966243	Riesgos Geológicos (I)	60.367	0
Banco BBVA - Ahorros - 200007000	Rede garantías	0	113
Banco de Occidente S.A.-256963156	Relegar antías (II)	251	0
Total Bancos Nacionales		60.618	113

Efectivo y equivalentes al efectivo de terceros

El efectivo y equivalentes al efectivo de terceros comprendía:

	2019	2018
Bancos nacionales (1)	49.622	5.702
Fondos de Inversión (2)	51.392	11.998
Recaudo peajes diciembre 2018 (3)	0	139
	101.014	17.839

(1) Los bancos nacionales comprendían:

Entidad	Detalle del Efectivo	2019	2018
Banco de Occidente S.A. - 256966094	Excedentes Chec Del Tt (III)	19.334	0
Banco de Occidente S.A.-256963034	Cuenta CHEC del CT	0	0
Banco de Occidente S.A.-256963190	Recaudo de peajes (IV)	590	0
Banco de Occidente S.A.-256963224	Supervisión y viáticos (IV)	31	0
Banco de Occidente S.A.-256963232	Soporte contractual (IV)	6	0
Banco de Occidente S.A.-256963265	Interventoría y supervisión (IV)	126	0
Banco de Occidente S.A.-256963182	Aportes ANI (IV)	20.346	0
Banco de Occidente S.A.-256963307	Interventoría (IV)	4	0
Banco de Occidente S.A.-256963091	Peajes U.F.1 (IV)	2.741	0
Banco de Occidente S.A.-256963109	Peajes U.F.2 (IV)	1.816	0
Banco de Occidente S.A.-256963125	Peajes U.F.3 (IV)	605	0
Banco de Occidente S.A.-256963083	Peajes U.F.4 (IV)	565	0
Banco de Occidente S.A.-256963323	Peajes U.F.5 (IV)	1.088	0
Banco de Occidente S.A.-256963364	Peajes U.F.6 (IV)	2.368	0
BBVA Colombia - 500-00672-1	Cuenta CHEC del CT	0	4.084
BBVA Colombia - 500-00756-2	Recaudo de peajes	0	523
BBVA Colombia - 500-00771-1	Supervisión y viáticos	0	37
BBVA Colombia - 500-00718-2	Soporte contractual	0	5
BBVA Colombia - 500-00691-1	Interventoría	0	43
BBVA Colombia - 200007000	Peajes U.F.1	0	311

BBVA Colombia – 200008008	Peajes U.F.2	0	285
BBVA Colombia – 200008016	Peajes U.F.3	0	65
BBVA Colombia – 200008024	Peajes U.F.4	0	69
BBVA Colombia – 200008032	Peajes U.F.5	0	51
BBVA Colombia – 200008040	Peajes U.F.6	0	229
Total Bancos Nacionales		49.622	5.702

(2) Los fondos de inversión comprendían:

Entidad	Detalle del Efectivo	2019	2018
Encargo fiduciario 1101210000831	Amigable componedor (IV)	1.766	0
Encargo fiduciario 1101210000832	Obras menores (IV)	1.772	0
Encargo fiduciario 1101210000834	Interventoría y supervisión (IV)	9.156	0
Encargo fiduciario 1101210000835	Soporte contractual (IV)	1.883	0
Encargo fiduciario 1101210000887	Excedentes (IV)	4	0
Encargo fiduciario 1001210003255	Excedentes SP Ingenieros del TT (IV)	36.811	0
FCE Efectivo - Cuenta 05	Amigable componedor (IV)	0	1.283
FCE Efectivo - Cuenta 06	Obras menores (IV)	0	1.271
FCE Efectivo - Cuenta 03	Interventoría y supervisión (IV)	0	7.936
FCE Efectivo - Cuenta 04	Soporte contractual (IV)	0	1.508
Total Fondos de Inversión		51.392	11.998
Total efectivo y equivalentes al efectivo de terceros		101.014	17.839

(3) Corresponde al recaudo de peajes del mes de diciembre recibido en bancos en enero de 2019.

- I. Corresponde al fondeo de la subcuenta de riesgos geológicos, por \$60 mil millones de pesos, de acuerdo con las exigencias del contrato de crédito, más los rendimientos financieros generados a la fecha.
- II. Corresponde a las retenciones en garantía (5%), aplicadas sobre el contrato EPC. Esta retención es considerada efectivo restringido, dado que se le reintegrará al EPC, una vez finalice el contrato y se verifiquen las garantías del mismo.
- III. Subcuenta de excedentes CHEC Y SP, para aportes equity SP Ingenieros trasladó a la cuenta de excedentes el valor presente de los aportes equity correspondientes a los años 2020 y 2021.
- IV. La ANI será la encargada de dar instrucciones al Patrimonio Autónomo para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con el propósito de cada subcuenta. Para que la Fiduciaria efectúe cada pago, se requerirá siempre de la correspondiente notificación por parte de la ANI.

Por la característica económica de las "CUENTAS ANI", que establece que el beneficiario de estos recursos, juntos con sus respectivos rendimientos, será la Agencia Nacional de Infraestructura, no cumple con la definición de efectivo establecido en la NIC 7, dado que no está disponible para la entidad para ser usados en sus compromisos, así mismo, los rendimientos que pueda generar esos recursos son propiedad de terceros y no se tiene influencia ni injerencia en sus rendimientos y retornos, por esta razón en atención al anterior concepto, los efectivos restringidos "CUENTA ANI", presentados en el estado financiero del patrimonio autónomo, corresponde a recursos que son entregados por anticipado por el concesionario para los diferentes conceptos determinados en el contrato como son: Interventoría y supervisión, soporte contractual, entre otros. Este hecho nos permite concluir que corresponden a costos para el desarrollo del proyecto que cumplirían la condición de un activo financiero, dado del modelo de acuerdo con la CINIIF 12.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comprendían:

	2019	2018
Cuentas por cobrar empleados	7	0
Incapacidades (1)	30	28
Anticipos (2)	791	1.992
Otros (3)	177	-
	<u>1.005</u>	<u>2.020</u>

(1) El saldo de las cuentas por cobrar corresponde a los valores de las incapacidades en recobro con las EPS.

(2) Los anticipos comprenden:

	2019	2018
Anticipos De Contratos (i)	693	1238
Anticipos compra predios (ii)	97	754
Otros	1	-
Total anticipos	<u>791</u>	<u>1.992</u>

(i) El detalle de los anticipos de contratos es el siguiente:

Anticipo de contratos	2019	2018
Bios Corporación Social Ambiental y Cultural	249	333
Consortio Servinc Gomez Cajiao	210	253
Aseores y Consultores Prescom SAS	100	100
Gestion Legal Asociados SAS	0	152
3S Ingenieria Especializada SAS	25	0
Districombustibles SAS	0	2
Consortio Aecom Concol	0	201
Ingeniería Especializada SAS	0	136
Teóduo Álvarez	49	1
Total anticipo a contratistas	<u>693</u>	<u>1.238</u>

(ii) El detalle de los anticipos por compra de predios es el siguiente:

Prometientes vendedores	Unidad funcional	2019	2018
Alonso De Jesús Guzman Giraldo	1	21	-
Oscar Darío Sepúlveda Garcia	1	8	-
Maria De Los Angeles Escobar Yepes	1	34	-
Jairo De Jesús Higueta Restrepo	1	34	-
Diana María Isaza Moreno	1	-	338
Ivan Darío Toro Restrepo	1	-	100
Monica Janet Usuga Higueta	1	-	80
Ildorfo Giraldo Cardona	2	-	44
Juan Eduardo Echavarría Rengifo	1	-	40
Oscar Sanmartín Agudelo	1	-	27
Bernardo Sanmartín Agudelo	2	-	27

Prometientes vendedores	Unidad funcional	2019	2018
Angela Sanmartín Agudelo	1	-	27
Luis Horacio Giraldo Cañaveral	4	-	35
Natalia María Londoño Sanmartín	2	-	27
Ana Laura Giraldo Cañaveral	4	-	6
Jesús Antonio Castaño Restrepo	1	-	3
Yolanda Ruiz Ruiz	1	-	2
Total prometientes vendedores		97	754

(3) Las otras cuentas por cobrar comprenden:

	2019	2018
Fideicomisos BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria	35	0
Recaudo Peajes	142	-
Total otras cuentas por cobrar	177	-

NOTA 8. IMPUESTOS CORRIENTES

Los impuestos corrientes comprendían:

	2019	2018
Retención Sobre Utilidades	139	25
Autorretención Especial en Renta	11	11
Anticipo Impuesto Renta Año 2020	30	0
Restitución de Aportes Fideicomitente	11	11
	191	47

NOTA 9. INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre de 2019, corresponden a tableros reflectivos para la señalización de vías.

	2019	2018
Inventarios	14	0
	14	0

NOTA 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Concesionaria mediante el Fideicomiso Concesión Autopista al Mar 2, administrado por La Fiduciaria de Occidente S.A. suscribieron el pasado 24 de julio de 2019 el contrato de financiación del proyecto, con Financiera de Desarrollo Nacional S.A., Sumitoto Mitsui Banking Corp. y China Development Bank (Prestamistas). Con el fin de cubrir los riesgos asociados a la variación de la tasa de cambio y la tasa de intereses (Libor), se contratan para los créditos en dólares derivados financieros (Opciones y Swaps), con Sumitoto Mitsui Banking Corp.

A continuación, los cupos de crédito aprobados en dólares:

Tramo	Monto en dólares (1)
Tramo A	USD 267,70
Tramo B	USD 150,00
Tramo C	USD 84,00
Total	USD 501,7

- (1) Corresponde al cupo total aprobado del crédito, los prestamistas harán desembolsos en diferentes fechas, de acuerdo con las solicitudes presentadas por la Concesión.

Las siguientes son las partidas cubiertas y los instrumentos utilizados para su cobertura:

(a) Tramo A

- Monto: USD 267,70
- Fecha del primer desembolso: 05/11/2019
- Tasa de interés: Libor + spread
 - ✓ Spread tasa en construcción: 3,05% (Hasta el 30/06/2022)
 - ✓ Spread tasa en operación: 3,35%
- Cobertura:
 - ✓ Para el tramo A se contrata una cobertura sobre el 75% del crédito, relacionada a un Swap, por medio del cual, se intercambia la tasa variable pactada por una tasa fija equivalente a 2,5%.
 - Condiciones de pago:
 - De acuerdo con el contrato de crédito en dólares, los intereses son pagaderos cada 6 meses, en mayo y noviembre de cada año, se liquidarán a la tasa Libor oficial de los dos días hábiles antes de la fecha de comienzo del periodo de interés.
 - El diferencial entre la tasa de intereses fija y la variable por efectos de la cobertura de la tasa de intereses, deberá liquidarse con la tasa de interés pactada en el contrato en el Swap.

(b) Tramo B

- Monto: USD 150
- Fecha del primer desembolso: 05/11/2019
- Tasa de interés: Libor + spread
 - ✓ Spread tasa en construcción: 2,95% (Hasta el 30/06/2022)
 - ✓ Spread tasa en operación: 3,25%
- Cobertura:
 - ✓ Para el tramo B se contrataron dos coberturas:
 - Un Swap, para intercambiar la tasa interés variable por una fija de 2,09%.
 - Una opción, para ejercer la compra de dólares, en caso de que la TRM esté por encima de COP 4.500, al momento del repago del crédito
 - Condiciones de pago:
 - De acuerdo con el contrato de crédito en dólares, los intereses son pagaderos cada 6 meses, en mayo y noviembre de cada año, se liquidarán a la tasa Libor oficial de los dos días hábiles antes de la fecha de comienzo del periodo de interés.
 - El diferencial entre la tasa de intereses fija y la variable por efectos de la cobertura de la tasa de intereses, deberá liquidarse con la tasa de interés pactada en el contrato en el Swap.

(c) Tramo C

- Monto: USD 84
- Fecha del primer desembolso: 05/11/2019
- Tasa de interés: Libor + spread
 - ✓ Spread tasa en construcción: 3,05% (Hasta el 30/06/2022)
 - ✓ Spread tasa en operación: 3,35%
- Cobertura:
 - ✓ Para el tramo C se contrataron dos coberturas:
 - Un Swap, para intercambiar la tasa interés variable por una fija de 2,17%.
 - Una opción, para ejercer la compra de dólares, en caso de que la TRM esté por encima de COP \$ 4.500, al momento del repago del crédito
 - Condiciones de pago:
 - De acuerdo con el contrato de crédito en dólares, los intereses son pagaderos cada 6 meses, en mayo y noviembre de cada año, se liquidarán a la tasa Libor oficial de los dos días hábiles antes de la fecha de comienzo del periodo de interés.

- El diferencial entre la tasa de intereses fija y la variable por efectos de la cobertura de la tasa de intereses, deberá liquidarse con la tasa de interés pactada en el contrato en el Swap.

La Concesionaria decidió llevar contabilidad de coberturas para mitigar en el resultado, el impacto de las variaciones de la tasa de cambio y de interés variables de las partidas cubiertas, y de acuerdo con las características de la cobertura utilizara el enfoque de cobertura de flujos de efectivo para ambos riesgos.

Para garantizar el objetivo de mitigar el impacto en el resultado del periodo, se analiza la eficacia de la relación de la cobertura de manera trimestral, garantizando que se cumpla en cada presentación de los estados financieros, identificando además los eventos que puedan afectar la relación de la cobertura.

Dichos eventos se controlan, revisando con cada corte, que:

- Exista relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, lo que significa que el instrumento de cobertura y la partida cubierta tienen valores que se mueven, generalmente, en la dirección opuesta debido al mismo riesgo, que es el riesgo cubierto. Para el caso puntual:
 - ✓ Opciones – Para el caso donde la tasa es superior a COP \$4.500 por USD, el derivado compensa cualquier exceso. Generando necesariamente una relación económica.
 - ✓ Swaps – La compañía se obliga a intercambiar la tasa Libor por flujos medidos a una tasa fija, esto genera riesgos simétricamente contrarios.
- No existe una dominancia del riesgo de crédito, que suponga un incumplimiento de los flujos esperados. La calificación de la contraparte es vigilada permanentemente (Moody's, S&P y Fitch) a fin de identificar en el momento oportuno la existencia de un impago. Para el presente cierre las calificaciones crediticias obtenidas por Sumitoto Mitsui Bank Corporation evidencian que la compañía es poco susceptible a verse afectada por cambios negativos en su entorno y que, en consecuencia, su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras es fuerte.
- Existe una razón de cobertura, procedente de la cantidad de la partida cubierta que la entidad realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. En ese sentido, la compañía monitorea dicha cobertura de manera recurrente, partiendo de la siguiente información preliminar:
 - ✓ Al cubrir directamente los flujos de tasa de interés variable, con flujos fijos, los Swaps, cubren perfectamente la partida cubierta.
 - ✓ En el caso que la tasa de interés sea superior a COP 4.500 por USD; las opciones cubren perfectamente los flujos esperados de pago de capital más intereses.

Con las consideraciones anteriores, los instrumentos de cobertura tendrían una razón de cobertura completa, sin embargo, se monitorean periódicamente 2 eventos, que afectan significativamente, dicho ratio:

- El contrato de crédito establece prepagos en casos particulares, tales como el no cumplimiento de indicadores y excesos de caja no previstos. Al corte no se esperaban dichos prepagos.
- Para el caso de las opciones, si la tasa de cambio de pesos por dólar es inferior a 4.500, se reclasificará sistemáticamente al resultado una porción de la prima pagada durante el periodo cubierto, considerándose dicha prima, el valor ineficaz. Sin embargo, dicha cobertura, tiene efectos a partir del año 2023, por lo cual, para el presente cierre, no existe ningún ajuste.

A fin de garantizar todo lo anterior, Trimestralmente la compañía, hace un análisis de eficacia de las coberturas, por las metodologías de: "Ratio Dollar Offset" y "Método de reducción de la volatilidad".

Para el presente periodo dichos análisis arrojaron los siguientes resultados de eficacia:

Eficacia	
dic-19	
Tramo	%
Tramo A	92%

Tramo B	86%
Tramo C	85%

El efecto de la cobertura de flujos de efectivo en el estado de resultados y en el otro resultado integral es el siguiente:

Tasa de cambio al 31 de diciembre de 2019 \$3.277,14

Opciones	USD	VP USD (1)	COP
FX Option - Tranche B	53,43	40,90	
FX Option - Tranche C	44,07	33,74	
Total Prima	97,50	74,64	244.614
Valoración (2)	39,13	39,13	128.242
Afectación ORI-Opciones			116.372
Afectación ORI-Re-expresión Derecho			5.956
Afectación ORI-Opciones			122.328

- (1) Corresponde al valor presente de la prima de opciones a diciembre 31 de 2019. Los 97,5 millones de dólares están dados a precios del 31 de mayo de 2035, fecha en que se pactó el último pago de la prima.
- (2) Corresponde al valor razonable de la prima de opciones al 31 de diciembre de 2019 (\$133.142 millones), menos el riesgo de la contraparte (4.900,3 millones).

Swaps	Valoración	Afectación ORI
Tramo A - Swap	9.522	9.522
Tramo B - Swap	5.942	5.942
Tramo C - Swap	4.169	4.169
	19.633	19.633
Total afectación ORI Opciones + Swaps		141.961

NOTA 11. ACTIVO FINANCIERO ACUERDO DE CONCESIÓN

El saldo de la cuenta del activo financiero del acuerdo de concesión, está compuesto de la siguiente manera:

Moneda	COP	USD	TOTAL COP
Saldo a 31 de diciembre de 2018	197.468	-	197.468
(+) Adiciones	289.140	24,40	369.100
(-) Ajuste por variación margen Capex/Opex	(10.544)	-	(10.544)
(-) Pagos	-	-	0
(+) Actualización Financiera	18.506	0,21	19.189
(+/-) Diferencia en Cambio	-	(0,58)	(1.890)
Saldo a 31 de diciembre de 2019 en moneda origen	494.571	24,03	573.323
Saldo a 31 de diciembre de 2019 en millones de pesos	494.571	78.753	573.323

Para el caso de Autopistas Urabá S.A.S. (Concesionaria), los ingresos a ser reconocidos relacionados de contratos con clientes provienen únicamente del contrato de concesión firmado entre la concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. De acuerdo con el alcance del contrato, se está frente a dos servicios independientes (Construcción y Operación y Mantenimiento).

Al 31 de diciembre de 2019, se realiza análisis de los márgenes para el reconocimiento contable de los ingresos de acuerdo con la NIIF 15 y se presenta la siguiente variación:

Margen por servicio	2019	2018
Margen Construcción	47,95%	46,78%
Margen Operación y mantenimiento	26,60%	16,54%

De acuerdo con la NIC 8- Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores, los márgenes son considerados una estimación contable, así el efecto contable por disminución en los márgenes del activo financiero y los intereses del mismo, fueron recalculados desde el año 2016 a 2019 y reconocidos en diciembre de 2019 de forma prospectiva.

Al cierre del periodo 2019 se reconoce activo financiero en dólares y pesos, el cálculo se realizó de acuerdo con los costos y gastos incurridos por cada unidad funcional de acuerdo con la distribución dada por la Concesión Autopistas Urabá, teniendo en cuenta la TIR anual del activo financiero 7,24%. Para el activo financiero en dólares, se toma como base del cálculo los costos Capex y Opex en dólares, con su respectivo margen de utilidad.

NOTA 12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, NETO

El saldo de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre comprende:

Propiedades, planta y equipo	Costo 2018	Compras 2019	Ventas/Retiros 2019	Costo 2019	Deprec. Acum 2019	Saldo Neto 2019
Maquinaria y equipo	29	41		70	13	57
Equipo de oficina	112	26		138	30	107
Equipo computac. y comunic.	494	31		525	241	284
Flota y equipo de transporte	15	4.467	(10)	4.472	2	4.469
Total prop. planta y equipo	650	4.564	(10)	5.204	287	4.917

Propiedades, planta y equipo	Costo 2017	Compras 2018	Ventas/Retiros 2018	Costo 2018	Deprec. Acum 2018	Saldo Neto 2018
Maquinaria y equipo	29	-	-	29	6	23
Equipo de oficina	54	50	-	112	0	100
Equipo computac. y comunic.	242	252	-	494	139	355
Flota y equipo de transporte	15	-	-	15	4	11
Total prop. planta y equipo	340	310	-	650	155	495

Al final del periodo sobre el que se informa y comparativos no existen restricciones sobre la realización de la propiedad, planta y equipo. Los vehículos se encontraban en proceso de adquisición por parte de la compañía.

De acuerdo con las políticas de deterioro de activos no financieros se realizaron análisis de los indicadores de deterioro y se determinó que al 31 de diciembre de 2019 no hay indicios de deterioro de los activos de uso de la concesión Autopistas de Urabá.

El movimiento del gasto por depreciación a diciembre 31 de 2019 y 2018 es el siguiente:

Gasto por Depreciación	2019	2018
Maquinaria y equipo	20	3
Equipo de oficina	24	4
Equipo computación y comunicación	93	67
Equipo de telecomunicaciones	13	0
Flota y equipo de transporte	1	3
Total gasto por depreciación	151	77

NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

A continuación, se presentan los saldos del costo del activo intangible y su amortización:

	2019	2018
Otras licencias	836	265
Amortización acumulada	(271)	(148)
Total activos intangibles	565	117

A continuación, se incluye el movimiento de los intangibles:

	Licencias
Costo	
A 31 de diciembre de 2017	185
Adquisiciones	80
A 31 de diciembre de 2018	265
Adquisiciones	571
A 31 de diciembre de 2019	836
Amortización Acumulada	
A 31 de diciembre de 2017	106
Gastos por Amortización	42
A 31 de diciembre de 2018	148
Gastos por Amortización	123
A 31 de diciembre de 2019	271
Saldo neto 31 a diciembre de 2018	117
Saldo neto 31 a diciembre de 2019	565

Las licencias corresponden a los sistemas de SAP Business Bydesign, SAI Open Profesional, Office 365, Acrobat DC, SYMC ENDPOINT Protección, ANYDESL Profesional, AUTOCAD, office Home and Business.

El gasto por amortización de intangibles cargado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2019 fue de \$123 (2018 - \$42).

NOTA 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los otros activos no financieros comprendían:

	2019	2018
Obras en Construcción (1)	151	151
Gastos pagados por anticipado- seguros (2)	6.188	8.743
Costos de transacción (3)	55.977	0
Total otros activos no financieros	62.316	8.894

- (1) De acuerdo con el acta de reunión de 21 de septiembre de 2018, entre la Agencia Nacional de Infraestructura, los representantes de las comunidades aledañas a las estaciones de peaje de Cirilo, Chaparral y Río Grande y la Gobernación de Antioquia se comprometieron a reanudar el servicio en la estación de peaje de Cirilo y acordaron que en la vía entre Chigorodó y Turbo no se instalarán peajes. En este sentido, las estaciones de peaje de Chaparral y Río Grande se trasladarán a El Tigre. Esto último fue informado mediante comunicada de prensa por parte de la ANI.

De acuerdo con las reuniones posteriores, entre la ANI, la Interventoría y la Concesionaria, se estableció la construcción de la Estación de peaje El Tigre en dos etapas. Una primera etapa con la construcción de estación provisional y una segunda etapa con la construcción de la estación de peaje definitiva. La remuneración de dichas obras será asumida por la ANI mediante la celebración de un otrosí al Contrato.

Al cierre del 2019, la construcción del peaje provisional del El Tigre está parcialmente ejecutada y se encuentra suspendida a la espera de que el Ministerio del Transporte expida la Resolución autorizando el recaudo de peaje en esta Estación.

- (2) El saldo de los gastos pagados por anticipado corresponde a pólizas de seguros por cumplimiento, responsabilidad civil y extracontractual y todo riesgo.
- (3) Los costos transaccionales relacionados con las obligaciones financieras de la Concesionaria corresponden a las comisiones de estructuración y de disponibilidad acordadas con los bancos que participan en el cierre financiero del proyecto.

Las condiciones de las comisiones son las siguientes:

Entidad Financiera	Moneda	Cupo	Comisión Up-front	Comisión de estructuración	Comisión de Disponibilidad
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	COP	500.000	2% (más IVA)		1,50%
China Development Bank	USD	268	2%	0,54%	1,50%
China Development Bank	USD	150	2%	0,54%	1,50%
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	USD	84	2%	0,54%	1,50%

Las comisiones de estructuración incluyen la comisión pagada a Sumitomo Mitsui Banking Corporation como banco líder de la estructuración financiera del proyecto. Esta comisión se amortiza cada vez que se reciba un desembolso, de acuerdo con su peso relativo al valor del cupo otorgado.

Las comisiones de disponibilidad se causan mensualmente con base en el cupo otorgado no desembolsado y se amortizan cada vez que se reciba un desembolso, de acuerdo con su peso relativo al valor del cupo otorgado.

Las amortizaciones de las comisiones de estructuración y de disponibilidad se registran como menor valor de las obligaciones financieras relacionadas y se miden bajo NIIF 9 como parte de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento de las comisiones en moneda origen es el siguiente:

Comisión de Estructuración

Tramo	Moneda	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2019
	COP	0	13.090,00	(1.636,25)	11.453,75
Tramo A	USD	0	6,79	(1,32)	5,47
Tramo B	USD	0	3,80	(0,74)	3,07
Tramo C	USD	0	2,13	(0,41)	1,72

Comisión de Disponibilidad

Tramo	Moneda	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2019
	COP	0	3.814,82	(392,79)	3.422,02
Tramo A	USD	0	1,34	(0,22)	1,12
Tramo B	USD	0	0,75	(0,12)	0,63
Tramo C	USD	0	0,42	(0,07)	0,35

Total Comisiones Transaccionales

Tramo	Moneda	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2019
	COP	0	16.904,82	(2.029,04)	14.875,77

Tramo A	USD	0	8,13	(1,53)	6,59
Tramo B	USD	0	4,55	(0,86)	3,70
Tramo C	USD	0	2,55	(0,48)	2,07

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento de las comisiones en pesos es el siguiente:

Saldo inicial	0
Aumentos	68.123
Amortización	- 12.146
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	55.977

(i) Los pagos realizados por comisión up-front son:

	2.019
China Development Bank, Shandong Branch	35.364
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	7.112
Financiera De Desarrollo Nacional S.A	13.090
	55.565

(ii) Las provisiones realizadas por comisión de disponibilidad son:

	2.019
China Development Bank, Shandong Branch	7.279
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	1.464
Financiera De Desarrollo Nacional S.A	3.815
	12.558

NOTA 15. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los proveedores y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019, comprendían:

	2019	2018
Proveedores (1)	108.613	100
Retenciones e impuestos	1.707	0
Aportes de Nómina	143	0
Diversas (2)	32.307	0
Total proveedores y otras cuentas por pagar	142.770	100

(1) Cuentas por pagar de corto plazo y corresponden a proveedores causados pendientes de pago. A continuación, se relacionan los saldos pendientes por pagar superiores a \$100 millones de pesos colombianos:

Proveedor	2019	2018
Consortio Mar 2	67.355	0
Consortio Interventor Peb-ET	1.085	0
3S Ingeniería especializada S.A.S.	1.072	0
Agencia de Automoviles S.A.	933	0
Paul Hastings	837	0
Consortio Servinc Gomez Cajiao	462	0
Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria S.A.	398	0

Clifford Chance Us Llp	328	0
SP Ingenieros S.A.S.	328	0
Atek Holding S.A.S.	269	0
Importadora Sinergy Ltda	250	0
Multiasistencia Transportes S.A.S.	239	0
Seguridad Movil de Colombia S.A.	233	0
Actiobyte S.A.S	138	0
Prestavias Mutata S.A.S.	110	0
Convias de Occidente S.A.S.	102	0
Las Ingenierias S.A.S.	101	0
Otros	4.375	100
Total	108.613	100

(2) Corresponde a las provisiones de costos y gastos reconocidas a diciembre 31 de 2019

	2019	2018
Consortio Mar 2	31.461	0
Consortio Interventor Peb-Et	564	0
Sp Ingenieros S.A.S	113	0
Otros	169	0
Total Diversas	32.307	0

NOTA 16. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2019, comprendían:

	2019	2018
Nomina por pagar	4	0
Cesantias	212	190
Intereses de cesantias	24	19
Vacaciones	222	141
Aporte Salud	0	17
Embargos y Libranza	0	2
Aportes Obligatorios De Pensión	0	17
Aporte Fondo De Solidaridad	0	5
Aporte AFC	0	3
Total beneficios a empleados	452	394

A diciembre de 2019, el saldo por pagar por aportes a la seguridad social y parafiscales para efectos de presentación de los estados financieros, es reclasificado a proveedores y otras cuentas por pagar.

NOTA 17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de otros pasivos al 31 de diciembre representa el compromiso de pago de la prima de opciones a Sumitomo Mitsui Banking Corporation de corto y largo plazo como se detalla a continuación:

Corto Plazo	2019	2018
Prima de opciones	19.317	0
Total CP	19.317	0

Largo Plazo

	2019	2018
Prima de opciones	166.308	0
Total LP	166.308	0
Total Prima Opciones	185.626	0

- (1) La prima de opciones, es una obligación de pago futura, la cual debe reconocerse financieramente, trayendo a valor presente el valor futuro de los flujos. Para medir el costo amortizado, se debe tener una tasa de descuento, la cual sería la que obtendría Autopistas si tuviera que endeudarse para cumplir con la obligación.

Para hallar la tasa de descuento se pondera la tasa de interés para la deuda en dólares de acuerdo a la participación de cada uno de los tramos. Se hace diferenciación en las tasas tanto para la etapa de construcción (Antes del año 2020) y operación de la siguiente forma:

Interest Rate in construction	Interest Rate in operation	Disbursement Amount (USD)	Classification	Weighted average interest rate construction	Weighted average interest rate operation
5,20%	5,50%	267.7	Tranche A	5,16%	5,46%
5,04%	5,34%	150	Tranche B		
5,22%	5,52%	84	Tranche C		
Tasa mensual				0,43%	0,45%
Total		501.7			

El acuerdo de pago de la prima de opciones en millones de dólares americanos es el siguiente:

Premium payment dates	Premium payment (USD)	Premium payment (USD)	Full Payment	State	Payment date
31/10/2019	9	9	18	Cancelado	5/11/2019
18/05/2020	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
18/05/2021	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
17/05/2022	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
16/05/2023	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
16/05/2024	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
16/05/2025	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
19/05/2026	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
17/05/2027	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
16/05/2028	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
16/05/2029	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
16/05/2030	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
16/05/2031	2	4	6	Pendiente de pago	n/a
17/05/2032	2	-	2	Pendiente de pago	n/a
17/05/2033	2	-	2	Pendiente de pago	n/a
16/05/2034	2	-	2	Pendiente de pago	n/a
16/05/2035	2	-	2	Pendiente de pago	n/a
Total Prima	44	53	98		

NOTA 18. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

	2019	2018
Impuesto de Renta y Complementarios	209	0
Retención en la fuente por pagar	0	2.879
Retención de industria y Comercio.	0	12
Otros	(4)	0
	205	2.891

NOTA 19. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El 24 de Julio de 2019, Autopistas Urabá obtuvo el cierre financiero del Proyecto Mar 2. Las partes responsables en el acuerdo de crédito son las siguientes:

Concepto	Descripción
Prestatario	Fidelcomiso Concesión Autopista al Mar 2
Representante del prestatario	Fiduciaria de Occidente S.A.
Co-obligado	Autopistas de Urabá S.A.S.
Agente administrativo:	Global Loan Agency Services Limited
Prestamistas:	Sumitomo Mitsui Banking Corporation China Development Bank Shandong Branch Financiera de Desarrollo Nacional S.A.

Las condiciones del cierre financiero son las siguientes:

Entidad Financiera	Moneda	Cupo	Tasa de interés (*) Construcción	Tasa de interés (*) Operación	Plazo (**)
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	COP	500.000	IPC + 7,50%	IPC + 7,50%	16 años
China Development Bank	USD	267,7	Libor + 3,05%	Libor + 3,35%	12 años
China Development Bank	USD	150	Libor + 2,95%	Libor + 3,25%	16 años
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	USD	84	Libor + 3,05%	Libor + 3,35%	16 años

(*) La fase de construcción del proyecto se estima finalice en junio de 2022.

(**) De acuerdo con el contrato de crédito, no existe un plazo definido por los prestamistas para la cancelación de la deuda senior, sin embargo, establecen como fecha de plazo, el momento en el cual se entiendan cubiertos el cien por ciento (100%) del capital y los intereses. Autopistas Urabá proyecta cancelar el total de la deuda en dólares y pesos entre el año 12 y 16, contados a partir de noviembre de 2019.

De acuerdo con el contrato de crédito, los intereses y la comisión de disponibilidad a los bancos, se pagarán en los meses de mayo y noviembre de cada año.

Los pasivos financieros se miden a costo amortizado, utilizando el método de intereses efectivo. De acuerdo con la NIIF 9, se considera parte integral de la tasa de intereses efectiva de un instrumento financiero los costos incrementales directamente atribuibles a un pasivo financiero, es decir, de no darse este pasivo la Concesionaria no habría tenido la obligación de pagar estos costos. Estos costos transaccionales, se reconocen como un menor valor del importe en libros inicial del pasivo financiero y se miden como un ajuste a la tasa de interés. La Concesionaria determinó como costos de transacción las comisiones Up-front y de disponibilidad. (Ver nota 13).

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras a diciembre de 2019 y 2018:

Tramo Moneda	COP	Tramo A USD	Tramo B USD	Tramo C USD
Saldo a 31 de diciembre de 2018	0	0	0	0
(+) Desembolsos	62.500	51	28	18
(-) Amortización costos transaccionales	(2.029,04)	(1,53)	(0,86)	(0,48)
(+) Intereses causados	1.088	0,44	0,24	0,14
(-) Intereses pagados	(191,63)	(0,07)	(0,04)	(0,02)
(-) Amortización de capital	0	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019 en moneda origen	61.367,36	49,68	27,83	15,59
Saldo a 31 de diciembre de 2019 en millones de pesos colombianos	61.367	162.810	91.215	51.087

Saldo total obligaciones financieras a diciembre 31 de 2010 es de \$366.481:

Préstamo	2019	2018
COP	61.367	0
Tramo A	162.810	0
Tramo B	91.216	0
Tramo C	51.087	0
Total obligaciones financieras	366.481	0

NOTA 20. DEUDA SUBORDINADA

La deuda subordinada al 31 de diciembre de 2019, comprendía los aportes de capital, los intereses causados, menos la retención en la fuente practicada al cierre del periodo, como se detalla a continuación:

	2019	2018
Capital (1)	276.328	222.802
Intereses (2)	29.798	19.196
Retención sobre intereses	(1.571)	(345)
Total deuda subordinada	304.555	241.653

Estas cuentas por pagar son a largo plazo y corresponden a la deuda con socios provenientes de los aportes Equity realizados por los socios de acuerdo con los porcentajes de participación de cada uno y al cálculo de los intereses de la deuda socios provenientes de los mismos.

(1) Este saldo se compone así:

Socio-Accionista	Participación	2019	2018
China Harbour Concessions Company (Bermuda) Ltd	65%	179.613	135.830
SP Ingenieros S.A.S	15%	41.449	44.930
Termotecnica Colindustrial S.A	5%	13.816	11.088
Única S.A.	15%	41.449	30.954
Total deuda socios	100%	276.327	222.802

(2) El siguiente es el detalle por accionista de los rendimientos acumulados, generados sobre la deuda subordinada a 31 de diciembre de 2019 y 2018, menos las retenciones practicadas:

Socio-Accionista	Participación	2019	2018
China Harbour Concessions Company (Bermuda) Ltd	65%	18.804	11.048

SP Ingenieros S.A.S	15%	4.152	3.711
Termotecnica Coindustrial S.A	5%	1.401	981
Única S.A.	15%	3.870	3.111
Total intereses deuda socios	100%	28.227	18.851

Los recursos de deuda subordinada aportados por los socios de la Concesionaria al Patrimonio Autónomo son considerados un elemento pasivo a largo plazo en la contabilidad de la Concesionaria. Los intereses causados sobre la deuda subordinada son registrados en la contabilidad del Patrimonio Autónomo como un gasto en el estado de resultados, registrando como contrapartida una cuenta por pagar del estado de situación financiera. De acuerdo al contrato de crédito subordinada, los intereses son calculados con la DTF de la última semana de diciembre del año inmediatamente anterior, con base a lo acordado por los socios en comité financiero No 21, del día 20 de septiembre de 2017, según acta.

NOTA 21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS LP

Pasivos no financieros LP	2019	2018
Retención de garantía (1)	7.544	112
Rendimientos financieros (2)	6	0
Total pasivos no financieros LP	7.550	112

- (1) Corresponde a la retención en garantía del 5% practicada sobre la facturación del Consorcio Constructor Mar 2, según lo establecido en la modificación del contrato de construcción suscrito en el año 2019, cláusula XV numeral 15.01, literal (i).
- (2) Corresponde a los rendimientos financieros generados de la cuenta bancaria, donde se tiene consignada la retención en garantía, los cuales se pagaran al Consorcio Constructor Mar 2 descontando los respectivos tributos aplicables.

NOTA 22. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Los pasivos recibidos para terceros comprendían:

Ingresos recibidos para terceros	2019	2018
Ingresos Recibidos CHEC (1)	0	4.084
Ingresos Recibidos ANI (2)	45.008	13.746
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	45.008	17.830

- (1) Los pasivos recibidos para terceros CHEC- está representado en efectivos en bancos y corresponde a los mayores valores pagados en los fondeos realizados y establecidos en el contrato de concesión.
- (2) El siguientes es el detalle de los ingresos por recaudo de peajes y saldos de Fondeos ANI:

Ingresos Recibido Para Terceros	Nombre Cuenta	2019	2018
Agencia Nacional de Infraestructura	Recaudo Peajes (3)	9.916	1.662
Agencia Nacional de Infraestructura	Aportes ANI	20.346	0

Agencia Nacional de Infraestructura	Interventoría	11.088	9.288
Agencia Nacional de Infraestructura	Soporte Contractual	1.891	1.513
Agencia Nacional de Infraestructura	Amigable Compondor	1.767	1.283
TOTAL ANI		45.008	13.746

- (3) El recaudo de peajes que inició su operación en el primer semestre de 2018 fue suspendido una semana después y a partir del mes de octubre de 2018 se retomó el cobro de peajes en la estación de Cirilo. A diciembre 31 la Concesionaria, solo recibe ingresos por recaudo de peajes de la estación Cirilo, Chaparral y Riogrande, fueron reubicadas en el peaje el Tigre, pero este peaje aún no está autorizado para cobro.

NOTA 23. EFECTIVO RECIBIDO DE TERCEROS

Comprende los avances recibidos por los socios para cumplir con los aportes Equity, así:

Corto Plazo		2019	2018
China Harbour Engineering Company-Bermuda		19.334	0
Total CP		19.334	0
Largo Plazo		2019	2018
SP Ingenieros S.A.S. (1)		36.812	0
Total LP		36.812	0
Total anticipos y avances		56.146	0

- (1) Corresponde al up-front fee de los aportes Equity de SP Ingenieros S.A.S. para los años 2020 y 2021.

NOTA 24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados a cada corte es el siguiente:

	2019	2018
Impuesto de renta y complementarios	194	-
Impuesto de renta diferido	33.724	5.201
Impuesto a la renta reconocido en resultados	33.918	5.201
Impuesto diferido derivados financieros	-	0
Impuesto diferido reconocido en el otro resultado Integral-ORI	-	0
Total gasto impuesto	8.670	5.201

El cargo por impuesto sobre la renta se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cada corte presentado, para el corte a 31 de diciembre de 2018 y 2019 aplica lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2235 de 2017 el cual establece un marco tributario especial para los Contratos de Concesión y Asociaciones Público Privadas – APP. Ver nota 2.15.

Las tarifas de impuesto sobre la renta para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y siguientes, son del 33%, 32%, 31% y 30% respectivamente. El impuesto de renta diferido fue calculado a la tarifa del 30%, dado que se considera que este gasto será revertido entre lo contable y fiscal en el largo plazo.

El cálculo del impuesto sobre la renta es el siguiente:

	2019		2018
Utilidad neta	72.254		11.203
(-) Ingresos causados durante etapa de construcción	-9.203	-	77.040
(+) Costos y Gastos causados durante etapa de construcción	-97.652		61.503
(-) Gasto impuesto a las ganancias	33.918		5.201
Utilidad Líquida	-763		67
(-) Compensaciones (Créditos fiscales)	175		67
Provisión impuesto sobre la renta	-194		0

Las siguientes pérdidas fiscales fueron compensadas al 31 de diciembre de 2019:

Pérdidas fiscales generadas en:	Monto	Vencimiento
2015	-	Indefinido
2016	133	Indefinido
2018	42	2023
	<u>175</u>	

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2018, 2017, 2016 y 2015, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta (dos años firmeza general o tres años a partir del 2017) (cinco años para compensación de pérdidas fiscales) (6 años a partir del año 2017 para declaraciones presentadas por obligados al régimen de precios de transferencia) después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, LA CONCESIONARIA y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria.

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran. A continuación, se detallan las partidas que dieron lugar al valor del impuesto diferido pasivo neto en cumplimiento de la NIC 12, a cada corte:

	2019	Acreditado (Cargado) a resultados	2018
Cuentas bancarias propias	(1.301)	(1.291)	(10)
Acuerdo de concesión	(42.803)	(28.429)	(14.374)
Derivados financieros	42.588	42.588	0
Subcuentas ANI	0	(4.004)	4.004
Impuesto diferido activo (pasivo)	<u>(1.516)</u>	<u>8.864</u>	<u>(10.380)</u>

	2018	Acreditado (Cargado) a resultados	2017
Cuentas bancarias propias	(10)	(7)	(3)
Acuerdo de concesión	(14.374)	(5.678)	(8.696)
Subcuentas ANI	4.004	484	3.520
Impuesto diferido activo (pasivo)	<u>(10.380)</u>	<u>(5.201)</u>	<u>(5.179)</u>

NOTA 25. CAPITAL SOCIAL

Las participaciones al 31 de diciembre, comprendían:

	Participación	2019	Participación	2018
China Harbour Engineering Company Ltd	25,000%	12,500	60%	30
China Harbour Concessions Company (Bermuda) Ltd	0,002%	0,001	0%	0
China Harbour Concessions Company S.L.	39,998%	19,999	0%	0
SP ingenieros S.A.S.	15,000%	7,500	20%	10
Única S.A.	15,000%	7,500	15%	8
Termotécnica S.A.	5,000%	2,500	5%	2
Total aportes (1)	100%	50,000	100%	50

(1) Aportes de los accionistas de acuerdo con su participación.

NOTA 26. INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

De acuerdo con la NIIF 15- Ingresos provenientes de contratos con clientes. Los ingresos de operaciones ordinarias de autopistas Urabá al 31 de diciembre de 2019 comprendían:

	2019	2018
Ingresos por servicio de construcción	272.378	15.088
Ingresos por servicio de operación, administración y mantenimiento	86.812	50.930
Total Ingresos de Operaciones	359.190	66.018

Para el caso de Autopistas Urabá S.A.S. (Concesionaria), los ingresos a ser reconocidos relacionados de contratos con clientes provienen únicamente del contrato de concesión firmado entre la concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. De acuerdo con el alcance del contrato, se está frente a dos servicios independientes (Construcción y Operación y Mantenimiento).

Los márgenes para el reconocimiento contable de los ingresos de acuerdo con la NIIF 15 fue el siguiente:

Margen por servicio	2019	2018
Margen Construcción	47,95%	46,78%
Margen Operación y mantenimiento	26,60%	16,64%

La variación en el margen de Operación y mantenimiento se debe principalmente al incremento de los costos proyectados para la operación y mantenimiento de peajes. La Concesionaria realiza el análisis del margen para el reconocimiento contable de los ingresos al menos una vez al año.

NOTA 27. COSTOS Y GASTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION

Los costos y gastos de construcción, de administración y operación, comprendían:

Gastos Operacionales	2019	2018
Costos de construcción (1)	182.734	10.198
Gastos de administración y operación (2)	79.828	41.979
Depreciaciones (3)	151	77
Amortizaciones (3)	3.918	42
Total Gastos Operacionales	266.630	52.296

(1) El siguiente es el detalle de los costos de construcción:

	2019	2018
Estudios y Diseños	874	3.932
Obra	164.279	0
Gestiones ambientales, prediales y sociales	16.194	0
Intervención de redes	1.387	6.266
Costos de Construcción	182.734	10.198

En 2019 se presenta un incremento del 1.692% de los costos de construcción por el reconocimiento de los costos por avance de obra del Consorcio Constructor Mar 2. El avance del físico y financiero, según el área técnica de la Concesión de las unidades funcionales es el siguiente:

Unidad Funcional	Avance Financiero dic-19	Avance Físico dic- 19
Unidad Funcional 1	11,83%	12,55%
Unidad Funcional 2	8,01%	15,97%
Unidad Funcional 3	1,47%	2,94%
Unidad Funcional 4	3,18%	6,49%
Unidad Funcional 5 (I)	86,02%	99,58%
Avance Total	9,85%	13,53%

La Unidad Funcional 5 a diciembre 31 de 2019, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, una vez estén aprobado los indicadores, se procederá a suscribir el Acta de Terminación como lo indica el Contrato de Concesión en el Capítulo III Parte General numeral 3.1.(2) Los gastos de administración, operación y mantenimiento a diciembre 31 comprendían:

	2019	2018
Honorarios (I)	49.048	3390
Mantenimiento	9.247	8314
Personal	8.797	9276
Arrendamientos	4.148	5618
Fondeos subcuentas ANI	2.142	7219
Servicios	1.039	108
Combustibles y lubricantes	945	739
Vigilancia	711	111
Convenio PONAL	654	421
Gastos legales	602	53
Gastos de viaje	570	416
Gastos administrativos	522	253
Servicios públicos	501	385
Impuestos	385	513
Transportes	268	572
Insumos	249	844

Seguros	-	3.747
Costos de Administración y Operación (II)	79.828	41.979
(3) Los gastos amortizaciones y depreciaciones		
Amortizaciones	3.917	42
Depreciaciones	151	77
Amortizaciones y Depreciaciones	4.068	119
Total Gastos Operacionales	286.630	52.296

- (1) El incremento significativo de los honorarios causados en 2019 con respecto al 2018, se debe principalmente al incremento de los asesorías legales y financieras asociadas al cierre financiero obtenido por la Concesionaria el 24 de junio de 2019. Los principales costos fueron reconocidos a los siguientes asesores Paul Hastings LLP, Clifford Chance Us LLP, Structur S.A.S Banca de Inversión.
- (2) Los gastos operacionales consolidados incluyen como costo los fondeos realizados a las subcuentas ANI, sin embargo, éstos no son incluidos como costos para efectos del cálculo del activo financiero. En el cálculo del activo financiero se incluyen los usos de las subcuentas Interventoría y Supervisión, amigable componedor y soporte contractual.

NOTA 28. INGRESO (GASTOS) FINANCIEROS, NETOS

Los ingresos financieros, netos comprendían:

	2019	2018
Ingresos financieros	30.278	11.822
Gastos financieros	16.716	9.207
Total Ingresos (gastos) financieros, netos	13.562	2.615

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	2019	2018
Intereses (1)	3.036	1.284
Actualización Instrumento Financiero (2)	18.555	10.538
Diferencia en cambio, neta (3)	8.687	0
Total Ingresos financieros	30.278	11.822

- (1) Corresponde a los rendimientos financieros relacionados con las cuentas bancarias y fondos de inversión relacionados con el efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el efectivo restringido controlado por La Concesionaria. Ver nota 6.
- (2) Adicionalmente se muestra el cálculo mensual de la actualización del instrumento financiero. Ver Nota 10

ACTIVO FINANCIERO

Tasa Anual	7,12%
Tasa Mensual	0,58%

2019

2018

Periodo	Saldo		Periodo	Saldo	
	Actualización Financiera	Final Activo Financiero		Actualización Financiera	Final Activo Financiero
Enero	1.135	212.300	Enero	695	120.912
Febrero	1.220	219.226	Febrero	718	124.973
Marzo	1.260	229.980	Marzo	746	129.831
Abril	1.322	235.676	Abril	791	137.519
Mayo	1.355	249.873	Mayo	817	142.122
Junio	1.438	280.131	Junio	852	148.181
Julio	1.610	287.191	Julio	881	153.326
Agosto	1.651	317.714	Agosto	926	161.099
Septiembre	1.826	343.022	Septiembre	973	169.207
Octubre	1.973	393.475	Octubre	1.004	174.652
Noviembre	2.263	478.122	Noviembre	1.040	180.928
Diciembre	1.504	573.322	Diciembre	1.095	190.283
Total Actualización Financiera	18.555			10.538	

El esquema de remuneración del contrato de concesión contiene un componente de financiación, por ende, para calcular dicho efecto y teniendo en cuenta que la contraparte del contrato en la Nación representada en la Agencia Nacional de Infraestructura, la tasa de financiación en que incurria la Nación se medió utilizando una la tasa TES UVR a la fecha de firma del contrato, tasa libre de riesgo.

- (3) Efecto neto de la re-expresión de activos y pasivos monetarios. A diciembre 31 el ingreso por la diferencia en cambio reflejado en los estados financieros corresponde principalmente a la re-expresión de la deuda en dólares, \$95 USD.

El saldo de los gastos financieros está compuesto por:

	2019	2018
Servicios Bancarios (1)	193	227
Intereses (2)	16.523	8.980
Total gastos financieros	16.716	9.207

- (1) Corresponde a los gastos bancarios de las cuentas de ahorro y FIC's.

- (2) Corresponde a los intereses causados a la tasa efectiva del crédito senior y los intereses corrientes de la deuda subordinada, como se detalla a continuación:

	2019	2018
Intereses crédito senior+ Interes de mora	5.921	0
	2019	2018
China Harbour Concessions Company (Bermuda) Ltd	7.562	5.193
SP Ingenieros S.A.S	1.600	1.779
Termotecnica Colindustrial S.A	526	450
Única S.A.	914	1.558
Intereses deuda subordinada	10.602	8.980
Total Intereses	16.523	8.980

NOTA 29. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETOS

El saldo de los otros gastos está compuesto por las siguientes partidas:

	2019	2018
Diferencia en cambio (1)	0	(16)
Sanciones (2)	0	(28)
Reintegro rendimientos subcuenta predial	44	0
Otros	6	111
Total Ingresos y gastos, netos	50	67

- (1) Efecto por re-expresión del pasivo por diferencia en tasa negociada, facturas de Infrate y Paul Hastings.
- (2) Corresponde a la sanción tributaria e intereses de la corrección de retenciones en la fuente sobre salarios del año 2018.

NOTA 30. VINCULADOS ECONÓMICOS

Las transacciones con compañías vinculadas únicamente se han realizado y registrado con los aportes Equity entregados bajo la figura de deuda subordinada de los socios de acuerdo con su participación y los intereses sobre la deuda calculados a una tasa de interés del DTF + 3.5 punto, hasta el 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017 y 2018 al DTF de la última semana de diciembre del año inmediatamente anterior, en base a lo acordado por los socios en comité Financiero No. 21, del día 20 de septiembre de 2017, según acta. Ver nota 20.

NOTA 31. CONTINGENCIAS

No existe contingencia en la Concesión Autopistas Urabá al cierre de 31 de diciembre de 2019.

NOTA 32. JUICIOS Y ESTIMADOS

LA CONCESIONARIA hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

32.1. Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del grupo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que LA CONCESIONARIA no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

32.2. Deterioro de activos financieros medidos a costo amortizado

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

Para el caso del activo financiero concesionado, LA CONCESIONARIA considera el riesgo de crédito relacionado como bajo y está relacionado directamente con el riesgo de incumplimiento de la Nación. Por ende, el driver que establece el grado de riesgo del activo se medirá con base en el indicador de riesgo país de Colombia o EMBI +. Se considera un aumento del riesgo de incumplimiento cuando el riesgo país de Colombia se ubique por encima del riesgo país promedio para Latinoamérica, así mismo cuando la calificación crediticia de Colombia este por debajo del Grado de inversión.

32.3. Impuesto sobre las ganancias corriente y diferido

LA CONCESIONARIA está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. LA CONCESIONARIA evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

El impuesto diferido surge de la evaluación de las diferencias de hechos que se han reconocido en los estados financieros o en las declaraciones de impuestos y que van a tener una consecuencia fiscal futura. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los periodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

32.4. Estimación en el reconocimiento de ingresos

LA CONCESIONARIA estima los márgenes a aplicar en el reconocimiento de los ingresos relacionados con los servicios de construcción y de administración, operación y mantenimiento con base en los flujos proyectados de los ingresos garantizados bajo el Contrato de Concesión y los costos y gastos del proyecto, para ellos descuenta los ingresos a la tasa esperada de endeudamiento de la Nación y los costos y gastos a la tasa esperada de retorno del proyecto. Lo anterior debido a que hay un componente significativo de financiación en la remuneración de los servicios prestados.

Los ingresos por el servicio de construcción se reconocen aplicando el método del producto y es medido de acuerdo con la ejecución y cumplimiento de los hitos establecidos en los contratos relacionados con el servicio de construcción. Adicionalmente, LA CONCESIONARIA evalúa si se espera que el contrato termine o continúe. Al determinar si se espera una continuación o terminación del contrato, se debe considerar de forma individual todos los hechos y circunstancias relevantes en torno al contrato. Para contratos en los que se espera continuación, los montos ya incluidos en el ingreso en los que el cobro dejará de ser probable se reconocen como gasto. Para contratos en los que se espera una terminación, incluyendo terminaciones por eventos de fuerza mayor, los estimados sobre el alcance de las entregas y servicios prestados bajo los contratos se revisan de manera acorde, y esto suele llevar a una disminución en el ingreso del periodo de reporte correspondiente. LA CONCESIONARIA revisa constantemente todos los estimados involucrados en dichos contratos y los ajusta según sea necesario.

32.5. Estimación del deterioro de activos no financieros

LA CONCESIONARIA evalúa si hay indicios de deterioro para todos sus activos no financieros de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 y en la política establecida en la nota 2. LA CONCESIONARIA no hay identificado eventos o cambios cualitativos o cuantitativos que indiquen que el valor en libros de dichos activos no es recuperable.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de LA CONCESIONARIA respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. LA CONCESIONARIA revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

NOTA 33. HECHOS POSTERIORES

33.1. Emergencia Sanitaria

Durante los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un periodo de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Los impactos de esta situación no se han reflejado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, Rong Guimin como representante legal suplente y Marlen Cecilia Mena Miranda, como Contador, declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2019 de la sociedad Autopistas Urabá S.A.S. con NIT: 900.902.581-7, aplicando para su elaboración las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y que, además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la sociedad, y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la sociedad
 - Comunicaciones de antes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deben ser revelados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.
3. La sociedad tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.
4. La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre la información financiera.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.


Rong Guimin
C. E. No. 638706
Representante Legal Suplente


Marlen Cecilia Mena Miranda
C.C. No. 43.149.521
Contador
Tarjeta Profesional No. 159462-7